Jueves 5 de Junio de 1873 MONTEVIDEO Año X 2ª Epoca Núm. 2,553

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
Todos los dias, escepto los lunes, [illegible]

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO:20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLÍTICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 11 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

BIBLIOTECA PUBLICA MONTEVIDEO

Almanaque

JUNIO, 5.—Santos Doroteo m. y Bonifacio ob.

ITINERARIO GENERAL
[DE LA EMPRESA]
de Mensagerias Orientales

Desde el 1.º de Abril del año 1872.

Salidas de la capital

Para San José, por Santa Lucía—Todos los dias.
Para Florida, por Juan Chazo—Los dias martes, jueves y sábados.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía—Los dias 2, 6, 12, 16 22 y 25
Para Mercedes, Perdido y Guaycurú, por Santa Lucía—Los dias 2, 15 y 23.
Para Porongos y San Gregorio, por Santa Lucía—Los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.
Para Rivera y Santa Ana, por Santa Lucía—Los dias 1, 11 y 21.
Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía—Los dias 4, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Treinta y Tres—Los dias 12 y 28.
Para Artigas, por Cerro-Largo—Los dias 1, 3, 8, 8, 11, 11, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para Rocha, por San Cárlos y Maldonado—Los dias 2, 6, 12, 16, 21 y 25.
Para Minas, por Pando—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con la del Ferro-Carril, y siendo de su cuenta el pasage en este hasta dicho punto.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
17-perm. *Toribio Vidal*, Gerente.

Diligencias particulares]

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 3, los dias 4, 9, 14, 19, 24 y 29 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 157 los dias 1, 13, 21 y 28.
La tosita para el Yi, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 1, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de los Palmares, Yi, y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y regresa los 4, 14 y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El vapor *Merena* sale hoy para Rio Janeiro, Coruña y Havre
El *Partenon* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos. plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Tratados y cuestiones internacionales

En la vida azarosa y turbulenta que hemos llevado desde nuestra emancipacion, no ha sido ni era posible que nuestro pais diese á sus relaciones exteriores toda la importancia y trascendencia que tienen en el porvenir y la existencia de una nacion independiente.

Las cuestiones internas, las necesidades apremiantes á que hemos tenido que dar solucion inmediata, han absorbido la actividad y la atencion del pais con perjuicio de la vida internacional entregada al mas doloroso abandono.

Apenas, si hemos detenido la vista con impaciencia en esas cuestiones cuando á su vez nos han oprimido, con las garras de acero de la mas desesperada necesidad, obligándonos á rescatarnos de su poder con humillaciones y sacrificios pecuniarios de todo género, que han ido á aumentar la satánica ofrenda, llevada por nuestros estravíos, á los sangrientos altares de la guerra civil.

Nada de estraño tiene, pues, que nuestras relaciones exteriores se resientan del abandono en que las hemos tenido; abandono que se manifiesta en los errores cometidos en la celebracion de los tratados que la República tiene con las potencias estrangeras.

Todos saben que en esos tratados, por ejemplo, la República se ha desprendido, con detrimento de su autonomía y perjuicio de sus intereses, de una parte de la jurisdiccion civil que le corresponde sobre todos los bienes existentes en su territorio.

Así los bienes de los estranjeros que mueren intestados en el pais, las causas de salvataje etc., están fuera de la jurisdiccion de los tribunales del pais; son de la competencia esclusiva de los Consulados estranjeros.

Esta cláusula fué estipulada en el tratado celebrado con el Zolverein, y de allí se ha hecho extensiva á las demas Naciones con quienes la República tiene Convenciones y Tratados, á favor de la cláusula absurda, establecida en estos pactos internos, *de que la Nacion contratante tendrá opcion á los beneficios concedidos á la mas favorecida.*

Las Naciones que no habian pactado espresamente esas obligaciones, las han exigido, fundadas en las concesiones hechas al Zolverein, y á título de ser tratadas á la par de la nacion mas favorecida.

A medida que nuestra vida interna se regulariza permitiéndonos distraer nuestra atencion de las cuestiones del momento, es necesario que nos preocupemos de regularizar tambien nuestra vida internacional colocándonos dentro de las leyes del derecho de gentes de que en cierto modo estamos separados.

Entre los muchos principios de derecho de gentes que necesitamos reivindicar se encuentra en primera línea el de la igualdad y reciprocidad de los Tratados desconocidos en realidad en las cláusulas que hemos mencionado.

En efecto: esas obligaciones son de una reciprocidad puramente nominal para las Naciones estrangeras que las contraen.

Esas obligaciones se hacen efectivas diariamente entre nosotros, donde la emigracion afluye en grandes cantidades de todos los paises de Europa en busca de trabajo y de fortuna, en tanto, que en Europa á donde los hijos de este pais van solo por paseo y ca mínima cantidad, no se hacen efectivas jamás.

¿Qué igualdad ha de haber en las ventajas pactadas para la navegacion, á título de reciprocidad entre aquellos paises de comercio ultramarino y el nuestro, cuya bandera mercante se halla y ha de hallarse por muchos años todavía reducida á hacer la navegacion del cabotage?

Mientras nuestro pais no se coloque en idéntica situacion social y mercantil, de las Naciones con quienes contrata, debemos eliminar de los Tratados que se celebre, toda cláusula que no sea de una reciprocidad estricta y efectiva.

La igualdad, la reciprocidad es la ley suprema de los pactos internacionales.

La República se encuentra hoy en condiciones inmejorables para llevar á cabo esa urjente y sentida reforma en su derecho consuetudinario.

Todos los Tratados existentes con escepcion del celebrado el año de 1865 con Italia están caducos y en estado de denunciarse cualquier dia.

Al renovarse esos Tratados, pues, pueden y deben introducirse las innovaciones que dejamos apuntadas.

Sobre todo es necesario evitar con cuidado no incurrir en el error de conceder esa cláusula, *de ser tratadas á la par de la Nacion mas favorecida,* que parece insignificante y hasta equitativa á primera vista, y que sin embargo es trascendental, y hasta absurda.

Desde luego mientras se pacte esa obligacion, el error que venimos combatiendo se perpetuará eternamente.

La Italia, tomando del tratado con el Zolverein las cláusulas referentes á las causas de intestados y á la navegacion, las ha invocado á título de ser tratada como la Nacion mas favorecida.

Las Naciones que pacten con la República estando vijente el Tratado con Italia, invocarán á su vez y con el mismo título aquellas ventajas, y de este modo cada nuevo Tratado que se celebre será un nuevo eslabon agregado á la cadena interminable de esclavitud que en un momento de imprevision se ha echado al cuello de la patria.

Esta cláusula ademas, no tiene razon de ser.

Los Tratados, como queda dicho, se ajustan entre las naciones segun las ventajas *recíprocas* que se ofrecen unas á otras, y estas ventajas cambian para cada una segun su diferente condicion política, social y mercantil.

Una misma estipulacion, puede ser ventajosa con un pais y ser perjudicial respecto á otro que no se encuentre en idénticas condiciones respecto de aquel con quien contrata.

Establecer, pues, que toda Nacion que contrata con la República tiene derecho á exigir las concesiones que se concedan á la mas favorecida, es perder de vista esta consideracion fundamental; es dar lugar á que en muchos casos—frecuentes hoy entre nosotros—se exija el cumplimiento de obligaciones en que no exista verdadera reciprocidad, ni por consiguiente, conveniencia para el pais.

Las Naciones contratantes no deben tener derecho á exigir sino las obligaciones y ventajas espresamente pactadas en sus tratados, porque son esas las únicas que han podido estipularse teniendo en vista las condiciones de cada pais, la reciprocidad que ofrecen y las conveniencias que de ellas ha de reportar la República.

Si la República celebra con alguna otra nacion un tratado en que se estipulen ventajas que no tienen y que desean introducir en sus tratados las otras naciones, lo que corresponde es que lo soliciten iniciando al efecto la negociacion del caso. Si hay reciprocidad y conveniencia para la República, no puede ser, dudoso que se estipulará con ellas lo que se ha concedido á otras.

De cualquier modo es un derecho perfecto derivado de su autonomía, al que tiene todo pais independiente, para aceptar ó rechazar los pactos que se le proponen, segun su sola y libre voluntad.

Hoy que el Cuerpo Legislativo tiene entre manos la sancion de dos ó tres Tratados iniciados con potencias estrangeras, y que muy pronto tendrá igualmente los que se negocien con las naciones cuyos Tratados están caducos y deben denunciarse sin demora, hemos creido necesario y oportuno apuntar estas pocas y breves consideraciones que mas adelante hemos de tener ocasion de ampliar.

Barbaridades son triunfos.

La libertad del crédito es un derecho individual—El Estado, respecto de ese derecho no puede hacer mas que consagrarlo y garantirlo—Coartar la libertad del crédito porque el abuso es posible en su ejercicio, es caer en las aberraciones del sistema preventivo, sistema atentatorio, absurdo y contra-producente—Solo en el reinado de la libertad puede alcanzarse el bienestar social—La libertad bancaria es un principio incorporado definitivamente, entre nosotros, á los dogmas populares.

El hombre es un ser autónomo, absolutamente libre dentro de su propia condicionalidad—A condicion de no atacar el ageno derecho puede hacer todo lo que quiera. Y ese es precisamente su derecho individual: la facultad de hacer todo lo que no importe una lesion al derecho de otro.

El hombre, dueño absoluto de sus destinos autonómicos, tiene necesidades, y tiene al mismo tiempo los medios de satisfacerlas con su esfuerzo.—La satisfaccion de sus necesidades es uno de sus fines—El trabajo es el medio de alcanzar esa satisfaccion. Y como el hombre tiene el derecho de emplear sus medios naturales para llenar sus fines naturales: como el hombre tiene el derecho de aplicar su actividad del modo que él y solo él juzgue conveniente, para la satisfaccion de sus necesidades, la realizacion de sus propósitos, la consecucion de sus mismos caprichos;—el hombre tiene la libertad de trabajar.—Hé ahí una de las faces de su libertad individual.—Hé ahí uno de sus derechos naturales.

Por eso decia el célebre Turgot:—«Dios, dando necesidades al hombre y haciéndole necesario el recurso del trabajo, ha hecho del derecho de trabajar la propiedad de todo hombre.»

Pero las necesidades del hombre aumentan al paso que avanza la civilizacion.—Es ley universal que cuanto mas se acerca un ser á la perfeccion, mas necesidades experimenta.—Así, como dice un escritor, el animal tiene mas necesidades que la planta, el elefante mas que la ostra, el ciudadano de un pueblo civilizado mas que el miembro de una tribu salvage.

Al estenderse, pues, el horizonte de los destinos perfectibles del hombre, al multiplicarse el trabajo, al perfeccionarse las industrias, al crecer en portentosas proporciones las transacciones fecundas del comercio, el hombre ha sentido nuevas necesidades y ha tenido que poner en juego nuevos esfuerzos de su productora actividad.—El desenvolvimiento de la actividad humana ha hecho indispensable el fenómeno económico *del crédito.*—Sin él todo quedaria paralizado y el hombre impotente para llenar sus necesidades y realizar sus fines, tendria que desandar el camino recorrido, volviendo á la precaria condicion en que se hallaba cuando la ley del progreso no habia tenido su cumplimiento espléndido.

Sin contradecir, dice Bodrillart, el viejo adagio de *plus cautionis in re quam in persona*, es muy cierto que un pais en el que la probidad faltase generalmente y que estuviese destituido de ese altivo y noble sentimiento que se llama *el honor comercial*, deberia renunciar á ver florecer el crédito en su seno. Nada dá una idea menos favorable de la moralidad de un pueblo, que el hecho de verse obligado en todas sus transacciones á llevar siempre *el dinero en la mano.*

El crédito es uno de los medios que el hombre pone en práctica, en el ejercicio inviolable de su actividad, para marchar á la realizacion de sus destinos—El crédito es una faz de la libertad humana, que como es innegable, consiste en «la facultad que tiene todo hombre de aplicar, segun su criterio independiente y propio, su actividad, á la consecucion de sus fines y propósitos.»—El crédito es un derecho individual.

La Tribuna misma lo reconoce así cuando dice:—«No hay que confundir el crédito con la facultad de emitir papel moneda—Son dos funciones distintas—*La primera es un derecho de todos*—La segunda nadie la tiene.»

Y si el crédito es un derecho individual ¿porqué ha de estar fuera de la condicion comun á todos los derechos? ¿porque ha de tomar un límite distinto del que la naturaleza asigna á los demas?

Nadie será capaz de esplicar esa absurda y contradictoria diferencia.

En la escuela liberales modernas es principio inconcuso, que el Estado no puede hacer respecto de los derechos individuales mas que consagrarlos y garantirlos.—Y como todos los derechos individuales son iguales desde que emanan de una misma fuente—la libertad humana todos son igualmente respetables, todos deben tener igual consagracion en las leyes positivas de los pueblos.

¿Qué puede hacer el Estado respecto de la libertad religiosa, de la libertad de imprenta, de la libertad del trabajo?—Declararlas y garantirlas: dejar á todos que libremente adoren á Dios segun sus creencias, emitan sus ideas y trabajen.—¿Los individuos abusan de esas libertades?—Entónces debe venir la represion.—Para eso hay código penal y tribunales.

Y si todo eso es cierto, como no puede dejar de reconocerse, tratándose de los derechos individuales enumerados ¡con cuánta mas razon no ha de ser cierto tambien, evidente, indiscutible, cuando se trata de lo que hay mas esencialmente individual: del crédito!

La libertad del crédito es el derecho individual que con mas evidencia se deduce del principio generador de todos los derechos: de la libertad del hombre.

Y hay quien llamándose liberal, sin creerse socialista, contradiga la única doctrina verdadera ante el criterio de la escuela individualista: la doctrina que establece que respecto de la libertad del crédito, como respecto de cualquier otro derecho individual, no es mas que una la mision del organismo social que se llama el Estado:—la de declararla en su esencia y garantirla en su ejercicio.

¡Se puede abusar de esa libertad, exclama *La Tribuna!* es necesario restringirla para prevenir los abusos del crédito!

Y bien!—¿Cuál es la libertad en cuyo ejercicio no cabe el abuso, el delito, el crimen?—Si existe alguna, la ciencia no la conoce hasta ahora.—Seria bueno que *La Tribuna* nos hiciese el servicio de nombrárnosla.

Ya pasaron los tiempos en que se establecia la prévia censura para impedir los delitos de imprenta. Hoy no se puede negar al hombre la libertad de locomocion á pretesto de que ejerciéndola, paseando por la calle, puede abusar de ella introduciendo su mano criminal en el bolsillo de los transeuntes.

El sistema preventivo, negatorio de la libertad está rechazado por completo, como atentatorio, como absurdo y como contra producente. ¿Y qué otra cosa que sistema preventivo y sistema preventivo de la peor especie seria el restringir la libertad del crédito porque en ella es posible el abuso como en cualquier otra libertad?

Al que abusa de la libertad del crédito se le castiga con tanto mas rigor cuanto mayores sean su perversidad y su delito. Eso es lo que se hace respecto de los abusos de cualquier otra libertad—Eso es lo lógico, lo natural, lo justo.—Y aun agregaremos mas—eso es lo conveniente, porque la conveniencia no es la causa, es el efecto del armónico reinado de la justicia.

El régimen represivo y penal jamas es mas exacto y verdadero que en el caso de la libertad del crédito.—El órden reina cuando él está establecido, porque el crédito tiene una particularidad remarcable: su abuso importa su ruina: el hombre que abusa de su crédito lo pierde.

El crédito no se adquiere á voluntad: goza de él no el que lo pretende solamente, sino el que llena ciertas condiciones é inspira confianza á los demas—Y el hombre que quiere conservar su crédito tiene que empezar por no abusar de él, por ser fiel á sus compromisos contraidos, por no violar las leyes *del honor comercial.*—El crédito es pues, una garantía contra los abusos del crédito mismo.

Un hombre inspira confianza á los demas y halla quienes acepten voluntariamente documentos de crédito espedidos por él—¿Y quién puede impedir esa transaccion? ¿Quién puede negar á los unos la facultad de emitir y á los otros la facultad de recibir, porque así les place, cheques, vales, pagarés, letras, billetes fiduciarios de cualquier valor?

Ahí está patente la manifestacion de la libertad individual.—Coartar esa manifestacion porque es posible que degenere en abuso, es un atentado á la justicia y al derecho.

«La *reglamentacion* en materia de Bancos, decia no ha mucho tiempo el Dr. D. Manuel Herrera y Obes en una carta publicada, entiendo que no es ni mas ni menos que la *proteccion* en materia comercial—Aquí es la *industria nacional* la que le sirve de pretesto, allí, es el *interés individual*—La eliminacion de la concurrencia en ambos casos, dará siempre los mismos resultados.»

«Contra los acontecimientos desgraciados de los bancos no hay garantías posibles desde que se busque fuera de ellos mismos. Aun así siempre tendrán lugar porque sus causas están en el progreso forzoso de las sociedades humanas y de su civilizacion.

Cada paso dado en esta via trazada por el creador, trae consigo un trastorno radical en las relaciones establecidas en los pueblos y su modo de existencia, que no puede dejar de repercutir sobre los bancos, que no solo pueden ser solventes á condicion de que lo sean sus deudores.»

«Las medidas *preventivas*, pues, no solo creo que son como en política una autorizacion acordada al despotismo y á la arbitrariedad gubernativa, sino inútiles y hasta absurdas—La historia tan conocida [illegible] de los Bancos, desde su creacion [illegible] Déjese á los Bancos labrar su propio crédito por la bondad de su Gobierno interno y por la prudencia de sus operaciones, déjese á ellos el cuidado de buscar y aumentar sus clientes por la moderacion de los precios y de las condiciones con que faciliten sus capitales; encárguese al interés de ellos, en fin, el cuidado de vijilarse recíprocamente, y los resultados de ese sistema serán en mi opinion mas benéficos y ciertos que los de la reglamentacion fiscal, completamente impotente, como lo demuestra la esperiencia, para obtener sus fines declarados.—La autoridad pública no puede ejercer otra mision que la de juzgar y penar.»

«El Estado, dicen los economistas que sostienen la teoría que desarrollamos, poniendo trabas al derecho del banquero de emitir billetes, si lo juzga conveniente, comete un atentado á la justicia.—Las personas que desconocen esto, conciben quiméricos temores. Olvidan el principio esencial de que los que establezcan bancos serán los primeros interesados en la buena gestion de la empresa y en su éxito feliz.—Un Banco es una casa de comercio.—La esperiencia prueba que con raras escepciones, es dando al público toda especie de satisfaccion sobre la mercadería, que un negociante dirige bien sus propios negocios—No hay razon para que el crédito sea una escepcion á esta regla. La libertad de bancos, bien lejos de ser un excitante para la exesiva emision de billetes que se teme, es al contrario mas propia para contenerla dentro de justos límites—Solo los bancos privilegiados están predispuestos á esos exesos por el interés que tienen en hacer numerosos descuentos que la seguridad del mercado les garante. Los bancos libres, al contrario, saben demasiado bien que una emision exagerada no hará mas que desacreditarlos—Favorable al espíritu de iniciativa, á los mejoramientos atrevidos, la libertad bancaria no lo es menos á la circunspeccion y á la prudencia; y así como la mejor policía es la que hace el público interesado, la mejor reglamentacion es aquella á que la libertad por su propio interés debe espontáneamente someterse.

No solo pues, es atentatorio el sistema preventivo considerado á la luz de los principios del derecho; no solo no puede con arreglo á la justicia conculcarse la libertad del crédito á pretesto de que *es posible* abusar en su ejercicio, sino que, nunca son mas raros esos abusos que en el régimen de la libertad; nunca tiene mas garantías el interés comun é individual que cuando existe *la libre concurrencia*, principio el mas fecundo para el bienestar social.—Nadie mira mejor por sus propios intereses que el mismo interesado.—Dada la reglamentacion oficial, el pueblo lo espera todo del gobierno, y fiado en la actividad generalmente negativa de la accion oficial, no vela por sus propios intereses—Pero establézcase el réjimen de la libertad, y veremos al pueblo recobrar su iniciativa, veremos á los Bancos estimulados por el aguijon de la libre concurrencia fiscalizarse mútuamente; y entonces reinará la armonía, y entonces estará el pueblo mas garantido que nunca contra el fraude y la espoliacion; entonces no presenciaremos los escándalos de 1868, hijos legítimos de la intervencion atentatoria y perturbadora del Estado en el seno inviolable de la libertad individual.

Creemos que el medio de refutar las opiniones que ayer consigna *La Tribuna* en el artículo que nos dedica, es desarrollar nuestra doctrina, como lo hemos hecho.

Demostrada la libertad del crédito, está demostrada la libertad bancaria que es su consecuencia ineludible.

Demostrada la libertad bancaria que es el derecho que tiene todo hombre á emitir billetes fiduciarios con tal que encuentre quien los reciba voluntariamente, está demostrado tambien que el Estado, al *enagenar* ese derecho individual, cometeria un despojo, vendiendo un derecho que no le pertenece, que es del individuo y solo del individuo.

La Tribuna habla en su artículo, del papel-moneda, y revela su completa ignorancia respecto de lo que esas palabras significan.

No confundamos dos cosas distintas—Nosotros hemos hablado de *moneda-papel* no de *papel moneda*. Bien sabido es que el primero es convertible y el segundo no lo es.—Es evidente, pues, que el sistema de la libertad no es apropósito para la existencia del papel moneda, porque, aunque los particulares pretendiesen emitir ese papel ¿quien seria tan tonto para admitirlo voluntariamente.—Tendria que decretarse por la autoridad el *curso-forzoso*, pero entonces se saldria fuera del sistema de la libertad bancaria para entrar en el de la reglamentacion oficial que es el que nosotros combatimos.

La pretension de establecer una diferencia entre los billetes fiduciarios de menos de diez pesos y los de valor mayor, es tan infundada, tan ridícula, que no puede tomarse á lo sério.

Si el individuo tiene el derecho de emitir billetes de mas de diez pesos ¿por qué no ha de poder emitirlos de ménos de esa suma?

El derecho, por su naturaleza, esclure toda gradacion caprichosa y arbitraria, porque el derecho es uno, universal, permanente é inviolable.

No hallamos tampoco la relacion que cree descubrir un remitidista de *La Tribuna* entre la facultad que tiene el Estado de acuñar moneda y la de emitir de un modo esclusivo, billetes fiduciarios de menos de 10 pesos.

Tales argucias, y tales subterfugios nada valen cuando tienen en frente á un principio claro y evidente de la libertad y del derecho.

La libertad del crédito y la libertad bancaria ya no están en el caso de necesitar nuestra defensa.—En el campo de la teoría son invencibles.—En el terreno de la práctica ha obtenido un triunfo casi definitivo.—Ellas están incorporadas á los dogmas populares.—Son la divisa de todos los espíritus que buscan la felicidad pública, no en transacciones arbitrarias, que no son mas que remedios de curandero, sino en la efectividad de los principios de la libertad, desideratum del bien estar de los pueblos y base del progreso.

Por lo demás, el proyecto sancionado por el Senado ha sido despachado favorablemente por la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes y casi se puede asegurar que dentro de breves dias será una ley promulgada en la República.

Y promulgada esa ley no hay mas que discutir—Declarando ella que el derecho de emitir billetes fiduciarios de cualquier valor pertenece á los particulares, la propuesta de Frendelburg y C.ª que hemos combatido está implícitamente rechazada—¿Cómo va á poder vender el Estado un derecho que él mismo reconoce que no es suyo?

A este resultado es á lo que aspiramos por el momento.

Pronto lo habremos alcanzado, y podremos mas tarde consignar en nuestras leyes el gran principio de la libertad del crédito en todas sus múltiples manifestaciones.

La Tribuna, que no sabe lo que es *papel-moneda*, hace mal en lanzarse á calificar de *desatino* á la doctrina que sostenemos.

Es una obra de misericordia el enseñar al que no sabe, pero no tenemos tiempo suficiente para darle una leccion de economía política al diario que ha tenido las agallas de estampar en sus columnas, el artículo *sui-generis* á que replicamos.

Es por esta razon que no entramos á refutar una por una todas las *razones* aducidas por el colega.

De código rural

Agraciada, Mayo 30 de 1873.

Sr. D. Julio Herrera y Obes, Director de *El Siglo*.

Muy Sr. mio: Los conceptos con que se sirvió Vd. favorecerme con motivo de mi carta al Sr. Ramirez los estimo como procedentes de la buena voluntad de Vd., y ellos me estimulan á discurrir algo mas, y con ampliaciones sobre esta *noche* llamada campaña que tanto se esmeran Vds. en alumbrar en la diputacion.

En mi carta decia al Sr. Ramirez, que saltaba la necesidad de establecer los radios de las tres clases de poblacion, en que debe dividirse el pais, y esa necesidad salta y salta cuando se piensa en escuelas y en municipios, y cuando á las policías se les quiere asignar, su alta y merecida consideracion.

Luego pues, la sub-division predial, y la del distrito y la del término, deben preceder á todo otro pensamiento, porque es sobre ellos donde se efectuarán los movimientos, y mas si descendemos á la ordenada distribucion contribucional. Tan claro, tan sencillo y terminante es todo esto, que los legisladores franceses guardaron la constitucion de sus *policías rurales*, para la 2.ª parte del código rural, determinando entonces lo siguiente:

Art. 303. «La policía rural tiene por objeto la «tranquilidad, la seguridad y la salubridad de la «campaña; ella protege las propiedades particulares «y los bienes del Estado, entrando en sus atribuciones «el ejercicio de la policía judicial.»

Esto despues de haber declarado lo que sigue: «Artículo 1.º El Código Rural de Francia es la reunion de todas las leyes que fijan los derechos de los «propietarios rurales, y que determinan sus obliga«ciones para con el Gobierno, y las del Gobierno pa«ra con ellos.»

Se quiere decir y se dice, que para llegar á las policías perfeccionadas, debemos recorrer un tramo de leyes, un tramo de divisiones, un tramo de ordenanzas, y llegando á este punto nos honramos de habernos declarado Departamentistas hace mucho tiempo, y de haber organizado sobre la vida del municipio, y sobre esta vida del distrito que capilarizada y por irradiaciones, sustenta el gran árbol de la vida nacional.

Sin establecer pues los *prédios* con leyes de su órden, seria una mentira la descentralizacion administrativa, un engaño el municipio, una equivocacion la escuela y la biblioteca departamental.

Seria desviar la vida de la metrópoli nacional, para llevarla á la metrópoli del departamento; seria mil veces peor como remedio que como enfermedad; seria abrir las válvulas de la caldera de pretendientes, para dar escape á la idea burocrática que ya se siente bullir.

¿Qué significan las tendencias separatistas de los pueblos para hacerse capitales de Departamentos?...

La vida de la vida de los pueblos, no se entraña en las poblaciones [illegible] ciudad, descubren luego su carácter urbano, que es de *lujo* y de *fausto*; la vida de la vida de los pueblos, las vísceras de los pueblos que suben ordenadamente, está en la vida rural con su carácter pecuario ó agrario; está en la casería aislada, en aquella que oye á lo lejos la esquila de la ermita que le llama al trabajo de la mañana, y le señala el descanso de la noche. Por fortuna tenemos ya un modelo de este órden cerca del Carmelo.

Convencidos estamos todos los rurales de la necesidad de desviar parte de la poblacion pecuaria—que no tiene pastos en que vivir—fundándola en el predio agrario del silencio y la soledad; y poblacion nacional es esta de inmejorables condiciones, para servir de levadura á las agregaciones ó infusiones estrañas que se vienen á borbollon.

Allí donde la subdivision territorial viene haciendo imposible la industria pecuaria, se debe descubrir el *predio agrario*.

Allí donde el predio agrario ha sido descubierto, se merece una escuela, una casa municipal, una antoiglesia y un cirujano pensionado.—Esta es la idea moderna, la de los grandes economistas Domingo F. Sarmiento, Fermin Caballero y Julio Simon.

Esta es lo que en Estados-Unidos denominan clásicamente: *fomento de poblacion agraria*, que es la madre de sus prodigios.

Colonizar es poblar un yermo ó un desierto y puede haber colonias y las hay en aquel gran pais, sin carácter rural determinado.

Luego pues, nuestros pensamientos y nuestras tendencias no pueden ser por ahora á la estension de la poblacion por colonias, sino á fijar una parte de nuestras fuerzas en el desmenuzamiento de la tierra, que es la nutriz infinitesimal del género humano, y la que multiplica los estómagos, hasta llegar á *ese tripotage* del señor Gomez, que es como decir: *potage de tripas* hasta los zánganos. ¿Que significan esas 30 ó 40 poblaciones esparcidas en una suerte de campo, cada una con un rebaño de ovejas y un rodeo de vacas?

Significan la subdivision de esa tierra en los miembros multiplicados de una misma familia, continuando con la misma esplotacion de 100 años.

Significa la libertad de usar del campo del vecino como campo de propios, y de entregarse á la molicie y al abandono, al abrigo de ese rancho que llama pomposamente su estancia y desde cuyo corral desafia las vivezas y sorpresas del comisario del pago, y el del terrateniente ganadero vecino suyo que se dormita en la confianza.

Con el prédio agrario venimos derechamente al cierro de la propiedad tan ensalzada en Buenos Aires por el gran Sarmiento.

Con el cierro de la propiedad venimos al renacimiento de las industrias rurales que tan señalados trabajos hacian en otro tiempo; volverán los quesos y la manteca, los tejidos de jergas, mantas y vicharaces, los cribos y bandas, el almidon, las velas y jabon, y volverá á lucirse aquella familia rural tan noble, tan caritativa, tan honrada como la que sustentó en otro tiempo y cuyos representantes van ya desapareciendo.

El Código Rural y las policías rurales, obedeciendo á sus leyes, son las que deben traer las reivindicaciones que por peldaños, demandan nuestras crecientes necesidades.

¡Y los años pasan, y la poblacion se multiplica, y las condiciones morales de las gentes esparsas, retrogradan; fuerza es pues aparcarle elementos que la dignifiquen y levanten, y que le enseñen á distinguir los deberes de la familia, con los deberes que actualmente debe á la sociedad y á la patria!

Hora es tambien de que los rurales hablemos sencillamente nuestro lenguaje del terruño y la dehesa, usando como debemos, la *grandi locua fabla hispánica*, para decir: que epizoóticos efectos deben producirse entre nosotros, si no se quiere rayar y no se raya ese artículo 73 del Proyecto del señor Vedia!

Con este motivo saluda á Vd. atentamente S. S.

Domingo Ordoñana

La fiebre ha sido importada

De cuda Carthago.

En un artículo publicado en *El Siglo* del 3 del corriente, intitulado. *La epidemia y sus causas*, estamos personal y nominalmente comprometidos y nos hallamos en la delicada obligacion de responder.

Francamente creiamos que el autor ocupándose de las causas de la epidemia espresaria clara y terminantemente su opinion sobre la importacion ó la no importacion; estábamos en un error. En las dos columnas que ocupa su artículo, queriendo negar un hecho que hemos avanzado y probar que el sistema de las cuarentenas actualmente aplicado en Montevideo, descansa sobre bases científicas, no hace mas que enredarse en sus frases para llegar, salvo algunas variantes, á nuestras conclusiones. Pero nonos dice si cree ó no en la importacion de la fiebre, si se ha desenvuelto espontáneamente ó no en Montevideo, ni se apoya sobre hecho alguno, ni sobre ninguna base.

Sin embargo parécenos, que es de la mas grande importancia, el estar bien fijado sobre las *causas* de la epidemia que acaba de terminar, porque conociéndolas bien podemos entónces combatirlas y preservarnos así del terrible azote.

Para nosotros y de acuerdo en esto con la casi unanimidad de los médicos residentes en Montevideo, la fiebre amarilla ha sido importada á principios del presente año 1873, y negamos su desenvolvimiento espontáneo, y negamos que sea la evolucion de la del año anterior.

El 21 de Enero de 1873 en la calle de las Piedras n.º 147, se moria de fiebre amarilla un marinero llamado Patrone, el cual habia ido de noche al mar algunos dias antes acompañado de su hijo y vuelto con mercancías que trasportaron á las piezas que habitaban.

Dias despues, Patrone, hijo, cae enfermo de fiebre amarilla, á quien sigue inmediatamente el padre.

El 21 de Enero, el sétimo de la enfermedad, el Dr. Visca, llamado por la primera vez, halla á Patrone, padre, con todos los síntomas de la fiebre amarilla, incluso el *vómito negro*, próximo á la muerte y en ese mismo dia sucumbe.

Su hijo se salva.

El 23, Molinari, changador, habitando la misma casa y que segun parece, habia ayudado á Patrone padre é hijo en sus trabajos la noche que fueron al mar, muere tambien de la misma enfermedad.

Los doctores Visca, Mendez, Stajano, Rodriguez y Lagomaggiore que vieron y palparon estos casos, afirmaron entonces la existencia de la fiebre amarilla en Montevideo.

¿Qué nos prueba este hecho?

Que el contrabandista nos ha traido en las mercancías el gérmen de la fiebre amarilla.

Pero, nos dirá el articulista.

¿Cómo se hace que en el buque á bordo del cual fué Patrone á buscar las mercancías no hubo ningun caso, puesto que consta que no lo ha habido en todo el tiempo que ha reinado la epidemia? La esplicacion nos parece fácil porque admitiendo un gérmen, una espórula, nada mas simple que pensar que el fatal criptómago estaba adherido á los efectos que contenian los cajones cerrados (es tambien en prevision de esto que se les fumiga) y que el desgraciado que los abre, que toca las mercaderías *porte poison* cae enfermo y muere, mientras que á la tripulacion que no ha abierto ningun cajon no le sucede nada. El hecho que citamos, no es una hipótesis, es un hecho real y posible, un hecho averiguado.

Hemos dicho que sustentamos la importacion, porque es patente, porque tenemos ante los ojos y el mismo articulista lo sabe, puesto que en sus conclusiones, pide una vijilancia mas séria para las cuarentenas, y mucho mejor dá á nuestra tésis hechos y argumentos que le agradecemos. Dice en su artículo que la vijilancia de los buques en cuarentena ha sido imperfecta, que han comunicado con la tierra, que 5 marineros huyeron de un vapor cuarentenario, dice que personas fidedignas le han afirmado que, estando en cuarentena les fué ofrecido dejarlos bajar á tierra mediante algunas libras esterlinas etc., etc.

Niegue si quiere el articulista el hecho del marinero Patrone, pero no la posibilidad de la importacion de la fiebre amarilla en Montevideo por la via del puerto, en presencia de semejantes hechos citados por él mismo.

Sostengo que la epidemia de 1873, no ha sido causada por un gérmen existente desde el año anterior, porque Montevideo se halla afuera del grado de latitud que la ciencia indica como el límite estremo de las posiciones geográficas, en que la fiebre amarilla puede *aclimatarse*, y ademas si esto fuere, quisiéramos que se nos esplicase, porqué despues de la epidemia de 1857, no se repitió los años siguientes, como no se ha repetido tampoco en Buenos Aires.

No, señor articulista; la evidencia no se puede negar, la fiebre amarilla ha entrado en Montevideo por el puerto y esto, apesar, puede ser, de la vigilancia y de los laudables esfuerzos del activo médico del puerto que conociendo la insuficiencia de esta vigilancia ha pedido el mismo tres veces la ejecucion de medidas mas enérgicas, pero las ha pedido en vano.

Antes de pasar á la cuestion famosa de las bases científicas, vamos á levantar un *ligero* error médico. El articulista dice que el periodo de *incubacion de la fiebre amarilla es de 8 dias!* Con Dutrouleau, con todos los autores y con todos los médicos, decimos que no se sabe nada, absolutamente nada, que se ignora totalmente. Al ménos que el articulista no tenga observaciones personales que le permitan probar lo que avanza, en este caso le pedimos encarecidamente las haga conocer al mundo médico y hará de ese modo un inmenso servicio á la ciencia.

Abordemos ahora la famosa cuestion de las bases científicas, de la cuarentena en Montevideo. Aquí confesamos que estamos tentados de reir.

¿Cómo se atreve el autor del artículo á calificar de científica la ceremonia desinfectatoria que se practica aquí desde años atrás? ¿Ignora talvez del modo que se hace? He aquí el órden y la marcha de la ceremonia. Se hacen bajar en lanchas los cajones conteniendo las mercancías, estos cajones cerrados, clavados y casi todos forrados de zinc no se abre, nada de lo que contienen se ventila, ni se saca al aire *como lo aconseja la ciencia*, la operacion se limita simplemente á rociarlos exteriormente con una solucion concentrada ó no de ácido fénico. *¡Y esto se llama una fumigacion* CUIDADOSA! ¿Que le parece?

Para los buques en cuarentena la misma aspersion, la misma solucion tiene lugar sobre cubierta y algunas veces en el interior. *Risum teneatis amici.*

Debemos añadir que sabemos positivamente que el actual médico de sanidad, propone cortar esta poco científica y singular práctica que le fué legada por sus predecesores.

Siendo pues evidente y averiguado que la epidemia ha sido importada, claro es que la *importacion* es una de las *causas* de su desarrollo—y esta causa siendo conocida, busquemos combatirla y destruirla. Pedimos pues con el autor del artículo que contestamos, una vigilancia mas severa, una cuarentena mas eficaz y tambien mas científica y racional.

Que las personas sufran menos dias de cuarentena y las mercancías mas, y que estas sean *ventiladas, aireadas*, y los buques *científicamente fumigados*.

No queriendo abusar de la benevolencia del diario, ni cansar la paciencia del lector, terminamos.

Dichosos, si habiendo suscitado esta polémica, conseguimos tener en alerta el espíritu de las Autoridades y de los ciudadanos, haciendo que nadie se olvide que debemos combatir y vencer el terrible flagelo que nos acaba de dejar.

Montevideo 4 de Junio de 1873.

Dr. Roppaz

Organizacion policial

ÚLTIMA CARTA

Sr. D. Lúcas Herrera y Obes:

Motivos agenos á mi voluntad, me han obligado á guardar silencio en el asunto policía. Quizá esté Vd. hoy plenamente satisfecho de que sus observaciones no eran infundadas, pues con mas tiempo, creo que se habrá ocupado de leer debidamente el informe de la Comision de Lejislacion que toma en consideracion la mayor parte de las observaciones que Vd. encontraba de menos en mi proyecto; tal vez no, porque no hubiese tenido presente lo mismo que Vd. proponia, sino por la oscuridad como lo hice. En breves dias la Cámara va á ocuparse del asunto policial y entonces me haré un deber de sostener el proyecto de la Comision de Lejislacion que llena las necesidades que Vd. tenia en vista y otras que me han hecho notar los Gefes Políticos de Soriano, San José, Colonia, Florida, Salto, Cerro-Largo, Paysandú y Minas, únicos que por otra parte se han servido contestar á la circular que les dirigí en 26 de Marzo.

Siento que las observaciones hechas por los señores Ordoñana y Hughes no sean de una aplicacion inmediata, pues como Vd. lo comprende, el primero al asegurarnos que todo lo que falta en la campaña es un Código Rural y no buenas policías, y el segundo al proponer la formacion de estas, regimentándolas de un modo absoluto, están muy lejos de colocarse en el terreno práctico y razonable.

Contra la opinion del apreciable señor Ordoñana, está la opinion del pais; el pais sabe que si bien le falta un Código Rural, tiene en cambio leyes que protejen la ganadería y la agricultura; pero sabe por esperiencia propia que no hay la policía capaz de hacerlas cumplir.

Con la opinion del pais estoy yó, que creo como él, que el Código Rural que debe ser la obra mas grandiosa que la asociacion de que usted hace parte debe confeccionar, no es otra cosa que el complemento de la obra social y política que nos proponemos al organizar mejor sistema policial, dadas las condiciones en que desgraciadamente nos encontramos.—No concluiré esta sin manifestar á usted que mi satisfaccion será inmensa cuando vea el mejoramiento del sistema policial, porque tengo la seguridad de que él ha de dar por resultado el afianzamiento de la paz, y la garantía de vidas y haciendas, para ustedes los rurales.

Soy de usted affmo. S. S.

Antonio O. Villalba.

Montevideo, Junio 3 de 1873.

Abusos en el Durazno

Desde los mas remotos tiempos aun en las razas primitivas y semi-salvajes siempre se miró como un acto de crueldad refinada negar una sepultura.

Los paganos que no habian concebido en todo su esplendor la idea de los destinos inmortales del hombre, tenian sin embargo el respeto de ultra-tumba.

El cristianismo imprimiendo una dulce fisonomía á la humanidad y el desarrollo de la razon por los progresos de una sana filosofía vinieron á hacer de la cuestion del sepulcro algo mas que un acto de piedad y de civilizacion.

Si á los grandes hombres para perpetuarnos en el espacio se les cubre con mármoles y pérfidos esquisitos, al oscuro viajero que hace su jornada por este valle de lágrimas dejando un recuerdo mas fugaz que la nota de un pequeño concierto, cuando menos se le debe dar sepultura.

Es una obra de misericordia y eso tratándose de los particulares, enterrar á un muerto, tratándose de un cura de almas sobre quienes los cánones fulminan penas severísimas por sus meros descuidos con la Grey el hecho de negar sepultura eclesiástica, no tiene nombre.

Las correspondencias del Durazno anuncian con frecuencia que el cura párroco de aquella localidad no dá sepultura cuando no se le pagan 335

¿Serán inciertas esas denuncias?

Nosotros tenemos motivos poderosos para creer que son evidentes: 1.º porque el cura Brid guarda silencio sobre acusaciones tan deshonrosas; 2.º porque tenemos en nuestro poder cartas de personas respetables en el mismo sentido, invocando nuestro patriotismo para que escribamos sobre el asunto.

Ya no es cuestion de piedad cristiana, es cuestion de civilizacion, de vergüenza nacional.

Allí en el corazon de la República donde dentro de breve tiempo esa mensajera de civilizacion que se llama via férrea va á anunciar la hora en que está suprimido el desierto y combatida la preocupacion es un anacronismo que el encargado de dirigir las conciencias niegue una sepultura.

Cumple á la prensa mostrarse inexorable y al Gefe de la Iglesia y á las autoridades civiles tomar la ingerencia que les corresponde para hacer cesar esos escándalos que solo pueden encontrarse en alguna tribu salvaje de la Pampa.

No solo la importancia del asunto, sino que para seguridad individual del mismo Sr. Brid conviene resolver urgentemente este punto.

El pueblo del Durazno es un pueblo civilizado y cristiano y no es estraño que si se le agota la paciencia cometa algun esceso á semejanza de D. Pedro el Cruel indignado porque no se le daba sepultura á D.ª Beatriz.

Apesar de todo, queriendo obrar con la circunspeccion repetimos que son motivos graves los que tenemos para presumir que son ciertas las denuncias.

Nada de antipatía ni de prevencion tenemos para con el cura párroco de aquella localidad y el vecindario del Durazno dirá lo que hay sobre este asunto que puede ser muy ruidoso.

R. Martinez.

SECCION OFICIAL

Departamento de Policía de Paysandú.

Paysandú, Mayo 19 de 1873.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Saturnino Alvarez.

En virtud de la nota de V. E. del 9 del corriente he procedido al decomiso de treinta lanzas fabricadas en esta ciudad ocultamente por órden del Comité Jordanista, en momentos en que las conducian á un embarcadero de la costa.

Muchos otros objetos bélicos pienso decomisar, pues he tomado para ello eficaces medidas, á fin de evitar complicaciones con una nacion vecina y amiga.

Estando á las doctrinas sentadas por el derecho de gentes «el proscripto que goza de un refugio seguro en territorio neutral; no debe abusar del asilo que se le concede, para rehacerse y espiar la ocasion de atacar de nuevo á sus adversarios; y la potencia que tal tolera viola la neutralidad.»

Es por tanto que me he visto en el caso de desplegar la mayor actividad y vigilancia para obtener todos los datos posibles con el objeto de apresar todo elemento que se pretenda enviar de esta ciudad, á fin de no comprometer las buenas relaciones que existen entre las dos naciones.

Espero que V. E. se servirá prestar á estos actos, su superior aprobacion indicándome el destino que debo dar á dichas armas.

Debo manifestar á V. E., que con fecha 13 del corriente me ha dirijido una carta confidencial el Sr. Gobernador de Entre-Rios, espresando no haber podido dirijirse á V. E. por la escasez de vapores, pidiéndome que respecto á esas armas que sabia se fabricaban ocultamente aquí, tuviese á bien proceder cual corresponde á autoridades dependientes de Gobiernos amigos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Eduardo M. Eschen.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 29 de 1873.

Apruébase en los términos y con las prevenciones acordadas, el proceder de que dá cuenta el Gefe Político de Paysandú.

Comuníquesele y publíquese.

Rúbrica de S. E.

ALVAREZ.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 30 de 1873.

Se ha recibido la nota de V. S. fecha 19 del corriente instruyendo de su proceder respecto á una cantidad de lanzas que se pretendió embarcar indebidamente en un punto de la costa de ese Departamento por el titulado comité jordanista.

En el concepto, segun se desprende de la precitada nota de que esas armas hayan sido apresadas en el acto flagrante de ser esportadas violando las prescripciones aduaneras, el proceder de V. S. ha sido arreglado á las leyes y merece la aprobacion del Gobierno, correspondiendo que los objetos tomados sean puestos inmediatamente á disposicion del Receptor de la Aduana para los efectos del caso.

Es la oportunidad de manifestar á V. S., á fin de prevenir cualquier error, producido por el escesivo celo de que se halla animado V. S., atendiendo á los términos de su comunicacion, la necesidad de observar el precepto constitucional, que garante plenamente la libertad de industria y de comercio, siempre que los objetos de una ú otra ocupacion, no sean de aquellos que las leyes prohiben, y se ejerciten con sujecion á las disposiciones reglamentarias en vijencia.

Dios guarde á V. S.

ALVAREZ.

Sr. Gefe Político del departamento de Paysandú.

INTERIOR

Estado

de ingresos y egresos del Hospital de Caridad, de Marzo 1.º á Mayo 31 de 1873.

INGRESOS.

Marzo 1.º—Saldo de Febrero	1,518 19
» 30—Comision de Fiestas de la calle del 18 de Julio	103 00
» »—Administracion de Lotería	13,174 58
» »—Giammotti y Ca., derechos de Aduana y descuentos	231 06
» »—Hospitalidades en todo el mes	235 00
Abril 30—J. E. Administrativa, de los fondos de la Lotería	13,181 21
» »—J. Ferrari y P. Señor, por error de cálculo	101 00
» »—Giammotti y Ca., derechos de Aduana y descuentos	237 57
» »—Hospitalidades en todo el mes	125 00
Mayo 31—J. E. Administrativa, con los fondos de la Lotería	15,216 96
» »—Giammotti y Ca., derechos de Aduana y descuentos	231 06
» »—Hospitalidades en todo el mes	120 00
	$ 44,481 63

EGRESOS.

Marzo 31—Hospital, presupuesto de empleados de Febrero	2,756 80
» »—Asilo de Dementes, id. id.	719 36
» »—S. de Beneficencia, id. (nodrizas) id.	3,149 31
» »—Gastos generales s/ comprobantes remitidos á la J. E. A.	7,085 92
Abril 30—Hospital, presupuesto de empleados de Marzo	2,718 56
» »—Asilo de Dementes, id. id.	747 19
» »—S. de Beneficencia (nodrizas) id	3,197 83
» »—Dinero devuelto á la J. E. A. segun nota	341 97
» »—Gastos generales s/ comprobantes remitidos á la J. E. A.	6,511 23
Mayo 31—Hospital, presupuesto de empleados de Abril	2,728 99
» »—Asilo de Dementes, id. id.	717 18
» »—S. de Beneficencia (nodrizas) id	3,260 81
» »—Dinero devuelto á la J. E. A. segun nota	231 06
» »—Gastos generales s/ comprobantes remitidos á la J. E. A.	8,381 20
	$ 42,583 47
Saldo que pasa á Junio en dinero y documentos	$ 1,898 16
	$ 44,481 63

Montevideo, Mayo 31 de 1873.

Vº Bº—*Tomás Vazquez* *Ernesto E. Rosado.*
Director.

EXTERIOR

Buenos Aires

Junio 3.

La *Prensa* dando cuenta del combate en el Paraná dice lo siguiente:

Con la rectitud que caracteriza á esta seccion, vamos á dar cuenta de los sucesos ocurridos últimamente en la ciudad del Paraná, los cuales desgraciadamente no han sido del todo favorables á las tropas que defienden el órden y la prosperidad de la Nacion.

Estos detalles pertenecen á un corresponsal accidental de *La Prensa*, en el Paraná:

El 29 del mes pasado se avistó del Paraná una gruesa columna de tropas de caballería enemiga que avanzaba hácia la ciudad.

Era fuerte de 1500 hombres.

Se situó sobre una cuchilla á una legua del pueblo, y allí, pronto se vió levantarse un campamento formado de carpas, elemento de que hasta ahora poco se habian servido los montoneros en este pais.

Esa columna de rebeldes destacó sus avanzadas y se preparó á sitiar la plaza.

A las dos de la tarde salió del Paraná una columna compuesta del batallon 5.º de infantería de línea, al mando de, Comandante Levalle, de dos escuadrones de Guardia Nacional de caballería del Paraná al mando del comandante Barrientos, de dos piezas prusianas y de un batallon de Guardias Nacionales de Santa Fé.

Esta columna mandada por el coronel Ayala tenia por objeto tratar de desalojar al enemigo de sus posiciones.

El comandante Barrientos con sus tropas se adelantó en guerrillas que fueron contestadas por el enemigo.

Formalizada la lucha, avanzó el batallon Santafecino que fué cargado por las caballerías rebeldes.

Las bajas que tuvo fueron de consideracion.

Este batallon, formado por ciudadanos que han abandonado el trabajo y el hogar por acudir á las armas en defensa de la paz de la Nacion, ha peleado en la proporcion de uno contra diez de una manera que le hace honor y que ha despertado los mas bárbaros instintos entre las hordas rebeldes.

Agotadas las municiones de que disponia el batallon, se vió precisado á contener al enemigo luchando á arma blanca.

Un soldado fué cortado por un grupo de rebeldes y despues de quemar sus cartuchos, peleó denodadamente con su bayoneta hasta caer abrumado por los golpes mortales de los enemigos.

El cuerpo de este valiente guardia nacional fué hallado cubierto de heridas, degollado y con el vientre completamente abierto.

El batallon 5º de línea y las piezas de artillería acudieron en proteccion del batallon santafecino, con la actividad necesaria para salvar este cuerpo.

Se esperaba que ante las tropas de línea y ante los cañones, los enemigos fugasen, como siempre lo hacian.

Sin embargo, los grupos rebeldes diezmados por la metralla de nuestros cañones, se rehacian y cargaron sobre nuestras tropas, llegando hasta ponerse á tiro de pistola de las bayonetas.

Estas cargas eran rechazadas por un vivo y certero fuego de fusilería que causaba muchas víctimas á las hordas del sanguinario caudillo de los revueltos de Entre-Rios.

A las cuatro de la tarde nuestras tropas fatigadas regresaron á la plaza.

El enemigo tuvo mas de cien muertos.

Nuestra columna tuvo tambien pérdidas de consideracion y sensibles.

El enemigo recojió sus heridos que pasaban de cien del campo de batalla, enterró sus muertos y con la mayor barbarie degolló los heridos de las tropas de la ley, los lanceó y á muchos hasta los intestinos les sacaron.

En este estado fueron recojidos muchos cadáveres, lo que revela el ódio y los sangrientos instintos que han derramado entre las hordas revoltosas los gefes que obedecen á Jordan.

El Juéves 29 la poblacion fué sorprendida á las ocho de la noche por un nutrido tiroteo y por la agitacion de las tropas que acudian á defender los puntos amenazados.

Un canton avanzado habia sido atacado por los rebeldes que eran repelidos á balazos.

Se calculan en cinco mil los tiros hechos durante ese ataque.

El enemigo se retiró obligado por el vigor de nuestros fusileros.

En ese estado quedaban las cosas en el Paraná á la salida del vapor llegado ayer.

La guarnicion del Paraná ha estado sin dormir varias noches y profundamente fatigada porque el enemigo no cesa de intentar ataques.

Del coronel Campos, que se puso en marcha del Uruguay con 4,000 hombres nada se sabe.

Hé aquí el decreto espedido por el Gobierno sobre la movilizacion de Guardias Nacionales en la campaña.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1873.

Habiendo ordenado el Sr. Presidente de la República la movilizacion de 1,800 guardias nacionales de caballería para el servicio estraordinario de las fronteras Norte, Oeste y Sud de la provincia, el Gobierno decreta:

DECRETO

Art. 1º. Movilízanse en la provincia 1,800 guardias nacionales de caballería para el servicio estraordinario en las fronteras Norte, Centro y Sud.

Art. 2.º Cada uno de los Sub-Inspectores de los Departamentos del Norte, Oeste, Sud y Costa Sud, procederán á la reunion de 450 Guardias Nacionales para la formacion de los cuerpos solicitados.

Art. 3º La designacion de los Guardias Nacionales que deben ser movilizados en cada partido será hecha por el comandante militar acompañado de dos municipales que nombrará la municipalidad respectiva.

Art. 4º Por el Ministerio de Gobierno, se impartirán las instrucciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Art. 5º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

Acosta—Amancio Alcorta—Leopoldo Basabilbaso.

Ha sido movilizado en la ciudad el batallon 2º de infantería del 1er. rejimiento que manda D. Enrique B. Moreno.

El siguiente decreto se relaciona con las obras de salubrificacion de la ciudad:

Buenos Aires, Junio 2 de 1873.

Habiéndose dado principio á las obras de salubrificacion de la ciudad y estando autorizado el P. E. por la ley de 30 de Octubre del año próximo pasado, para contraer un Empréstito en el Extranjero hasta la suma de diez millones de pesos fuertes con destino á estas obras, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Agente del Gobierno para la negociacion de este Empréstito al Presidente de la Comision Auxiliar de Aguas Corrientes en Lóndres, ciudadano D. Manuel Aguirre.

Art. 2.º Asígnase al Agente nombrado la compensacion mensual de mil pesos fuertes por todo el tiempo que dure la comision.

Art. 3.º Estiéndasele el correspondiente pleno poder ante el Escribano Mayor de Gobierno, y espídasele por el Ministerio de Hacienda las instrucciones á que deba sujetarse en el desempeño de su comision.

Art. 4.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.—*Acosta.—Leopoldo Basabilbaso.*

El movimiento del Ferro-Carril del Oeste en los meses de Enero y Febrero próximo pasados ha sido de $ 5.037,319, dejando una utilidad líquida de pesos 1.503,787 moneda de Buenos Aires.

El General D. Emilio Mitre, debe embarcarse hoy ó mañana con destino á Santiago del Estero, por haber sido nombrado Comandante General en las Provincias de Santiago del Estero, Salta, Tucuman y Catamarca.

Los señores Aguirre, y Murga se han presentado al Gobierno Nacional ofreciendo establecer nuevamente el vapor *Patagones* en la carrera entre nuestro puerto, Bahia Blanca y Patagones, mediante una subvencion mensual de dos mil pesos fts.

El gobierno ha espedido el siguiente decreto con fecha 31 de mayo:

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase gefe de estado mayor del ejército sobre el Uruguay al coronel graduado teniente coronel don Máximo Matoso.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

SARMIENTO.—*U. Frias.*

GACETILLA

Las fiestas en San José—Un amigo que asistió á la fiesta celebrada el 1º en San José con motivo de la inauguracion del monumento á la paz, nos favorece con algunos datos.

El acto dió principio á la 1 de la tarde, saliendo de la Gefatura en corporacion, el Sr. Ministro de Gobierno, el Gefe Político y empleados, los miembros de la Junta, el Alcalde Ordinario y los miembros Directores de las sociedades Española é Italiana seguidos de gran número de pueblo que en medio del estruendo de los cohetes y las músicas vivaban al Gobierno, á la paz de la República y á la Representacion nacional.

La Compañía Urbana se hallaba formada en alas frente á la Gefatura.

Llegada la comitiva á la plaza se dirigió á la pirámide que estaba rodeada por los niños y niñas de las escuelas ostentando en sus trages los colores nacionales.

Inauguró la ceremonia el Sr. Castellanos descorriendo los velos que cubrian las alegorías é inscripciones del monumento despues de lo cual se dirigió al Sr. Ministro de Gobierno en un elocuente discurso.

Contestó el Sr. Ministro en nombre del Presidente de la República que lo habia honrado con su representacion en aquel acto, siguiéndole en la palabra los Sres. Juan José Herrera, Ambrosio Lerena, Vazquez, Sagastume y D. Exequiel Pereda, quien pidió permiso para tomarla como hijo del pueblo de San José.

Todos estos discursos en los que campeaban sentimientos patrióticos y votos por la conservacion de la paz que conmemoraba el monumento recien inaugurado, eran saludados con entusiastas vivas por el pueblo.

De regreso al Cabildo se sirvió un copioso refresco, dando ocasion á que se pronunciasen varios brindis. Nos dicen que en uno de ellos el señor Gefe Político, apeló al pueblo allí reunido, para que denunciase en presencia del representante del Gobierno de la República, una sola arbitrariedad que hubiese cometido durante su administracion, por enemistades personales ó políticas.

El resto de la tarde y parte de la noche, la pasó el pueblo entre la animacion y la alegría, que proporcionaban diversos espectáculos y la perspectiva de un lujoso baile, que se dió la noche siguiente en el teatro Balliboa.

Secretaría del Senado—Montevideo, Junio 5 de 1873.

La H. C. de Senadores se reune mañana á las dos para dar cuenta—*Aguilar y Leal*, Secretario.

Taquígrafo—El jóven taquígrafo D. Orestes Araujo se ha presentado á la Cámara de Representantes solicitando se le permita ingresar por dos meses en la reparticion de taquígrafos, sin retribucion alguna, á fin de hacerse práctico, en el lenguage de la Cámara.

Al fin de ese término se someterá á exámen y en caso de serle favorable optará á una de las vacantes.

Si la pretension del jóven Araujo fuese conciliable con el reglamento de la Cámara desearíamos que se resolviese favorablemente en su solicitud, pues es notoria la escasez de personas que ejerzan entre nosotros el arte de la taquigrafía y la falta que hacen en el Cuerpo Legislativo.

Un drama terrorífico—En Chicago hace furor actualmente un drama titulado *Neck and Neck* (dos pescuezos.)

En el primer acto sin mas preámbulos aparece una horca en la cual pronto deben colgar á un condenado.

Sobre la marcha le colocan los lazos en el pescuezo y el oficial de justicia se prepara á despacharlo al otro mundo, cuando por arte de *birli-birloque* se reconoce su inocencia y cortan la cuerda.

Desde entónces y durante los otros actos, los actores se ocupan en perseguir al verdadero culpable, el cual en la última escena es arrestado y muere en el patíbulo preparado al inocente.

Mientras esto sucede—es decir, mientras el uno gesticula en las agonías de la muerte, el otro que estuvo á punto de hacer lo mismo debido á intrigas del criminal cae en los brazos de una dama que le ha sido prometida.

El público se siente tan conmovido en esta escena, que hace levantar tres veces el telon, á fin de que el autor se deje ahorcar otras tantas.

Zafacoca en una Iglesia—En Santiago de Chile hubo un sério desórden en la iglesia de San Agustin despues de una procesion, que bien pudo ocasionar sérias desgracias y que sin embargo no careció de consecuencias.

Súbitamente se dejó oir el grito de ¡incendio! La concurrencia saltó como amenazada del rayo y fué entonces llegada la hora de los empellones, pisadas de callos, golpes y narizazos.

Las mujeres lloraban y daban voces desesperadas. Una señora de la calle de la Merced trató de huir y cayó en tierra. La muchedumbre pasó sobre ella y le quebró un brazo.

Otra niña cayó tambien y con los tacos le magullaron el rostro hasta el punto de dejarla muy mal herida.

Hubo mas de veinte desmayos y de los proyectos de desmayo no tenemos cuenta. Al cabo de algunos minutos, la jente se tranquilizó convencida de que no habia incendio ni niño muerto.

¿Cuál fué la causa de la alarma?

Varios rateros habian penetrado al templo para ejercer allí su industria. La confusion entre los devotos les venia á las mil maravillas é introdujeron la confusion propalando á voces una falsa alarma de incendio.

Se han perdido muchas alfombras, basquiñas y algunas alhajas.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina de inmigracion calle de Misiones núm. 250. 2 matrimonios de labradores españoles, 3 suizos labradores, 1 francés dependiente, 1 italiano idem, 1 argentino mucamo.

Se precisan peones para el Ferro-Carril.

Mortalidad—Dia 4—Un párvulo, momentos; Susana P. y García, oriental, 11 meses; Emma Aysegar, oriental, 1 año; Enrique G. Hodgson, inglés, 21 años, soltero; Juan Peyranale, 33 años, casado; Adela Latenlada, oriental, 4 meses; Emma Scott, norte-americana, 21 años, soltera; Luis Gardella, oriental, 5 meses; Juan Quelemaco, oriental, 15 dias; Catalina Bulla, oriental, 3 dias; Juan Larralde, francés, 25 años soltero.

Cámara de Representantes—Tampoco pudo reunirse ante anoche esta Cámara por falta de número, dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Don Daniel Zorrilla y don Alfredo L'Elgeré por sí y en representacion de una sociedad anónima, solicitan la concesion para la fundacion de un pueblo en el Departamento de Paysandú y para el establecimiento de una línea férrea combinada que ponga en comunicacion á este pueblo con los de Durazno, Fray-Bentos, Paysandú, Salto y Tacuarembó—A las Comisiones de Hacienda y Legislacion.

Don Francisco Aguilar y Leal, en representacion de las huérfanas Clara y Saba Martinez, pide el despacho de su anterior solicitud y que existe pendiente en la Comision de Peticiones—A la misma Comision.

La Comision Militar se ha espedido en las solicitudes de doña María Soriano viuda del brigadier general don Antonio Diaz, doña Lucía Alzaga, viuda del sargento mayor don Fernandez Martinez, doña Juana Caravaca, viuda del coronel don Marcos Rincon, doña Juana Martinez, viuda del sargento mayor don Juan P. Rollano, doña Francisca Jakson, viuda del teniente 1º de marina don Juan Soriano, doña Dominga N. de Macedo, madre del teniente 1º de GG. NN. don José Macedo, doña María A. de Fernandez, madre del sargento mayor graduado don Freitas Fernandez, doña Emilia Tinguelaf, viuda del capitan don Pablo [illegible] Fernandez por el menor teniente don Otelo García y doña Petrona Magarinos viuda del Coronel don José G. Palomeque.—Repártanse.

Don Juan N. Santander coronel del ejército de la República solicita se le asigne el sueldo íntegro que á su clase corresponde.—A la Comision Militar.

Jurados—Ayer se sortearon los que deben componer el tribunal en el juicio de imprenta promovido por el Sr. Formoso á *La Tribuna* y que probablemente se efectuará mañana, saliendo sorteados los siguientes señores:

TITULARES—Nicolás José Fernandez, Felix Bujareo, Eduardo Vidal, Manuel Acosta y Lara, Francisco Nevel, Alberto Flangini, Pantaleon Cabal [illegible]

SUPLENTES—José Farini, Juan M. Vedia, Enrique Finn, Adolfo Balvo, Juan Francisco Fernandez, Manuel Artagabeitia, Enrique Platero [illegible]

El Sr. Formoso recusó á los Sres. Tuller, [illegible], Solsona y Lamas; y el director de *La Tribuna* á los Sres. Dionisio Correa, Francisco [illegible], Muñoz, [illegible]

Importante proyecto—El Diputado bonaerense Dr. Pineda, presentó en una de las últimas sesiones de la Cámara un proyecto de ley sobre reduccion del derecho de exportacion, fundándolo en las siguientes consideraciones:

«No puede negarse el aumento creciente de la importacion sobre la exportacion, cuyo efecto inmediato es que se exporte el oro en cantidad suficiente para reembolsar al introductor del esceso de valor de la importacion sobre la exportacion.

«Esta es la causa principal de la crisis que estamos sufriendo al presente y que si por las leyes protectoras no facilitamos el aumento de la exportacion hasta que pueda equipararse con el valor de la importacion ha de ir renovándose año por año cada vez en mayor escala.

«Este proyecto no afectará la renta disminuida por él, aparentemente casi en la mitad, porque el progreso siempre creciente de las industrias del país y el aumento de la exportacion que él ha de traer, ha de ser bastante á llenar la baja en el producto de la renta creada por el nuevo impuesto. Entretanto habremos conseguido evitar la exportacion de oro.»

El proyecto del diputado Pineda reduce el derecho de exportacion al 50 p. % de la suma fijada por las leyes respectivas y su discusion en el seno de la Cámara Argentina promete ser interesante.

La Biancolini—Al fin satisfará el público su deseo de juzgar artísticamente á esta notable cantatriz.

El Sábado hace su debut en Solis, con la preciosa ópera de Bellini *Julieta y Romeo*.

Piccioli debe hacer un Romeo encantador y la Sra. Biancolini no habria elejido para su estreno el rol de la amante Julieta inmortalizada por Shakespeare y Bellini si no estuviera segura de interpretarlo dignamente.

El sábado, pues, en Solis.

Varias noticias—La Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados se ha espedido en el proyecto de recursos presentado por el P. E.; oportunamente daremos publicidad al informe.

—La *Asociacion Militar* fundada hace ya tiempo bajo la presidencia del coronel D. Eduardo Vazquez y que habia cesado en sus trabajos á causa de la epidemia, vuelve á tener sus reuniones periódicas desde el sábado 7 en la calle Queguay núm. 71.

—El Sr. D. Juan de Cominges, Director de la escuela central de Agricultura, sita en Nueva Palmira, se presentó al Juzgado del Crímen de la 1ª Seccion, acusando al autor de un folleto, que se publicó en esta capital, con el título de «Cosas del Cómico Agrónomo, Juan de Cominges,» ó en su defecto á la imprenta de *La Tribuna* que lo imprimió.

CAMPO NEUTRAL

Evitad los perfumes inferiores—Muchos de los titulados «Escencias y Extractos florales» son combinaciones químicas sin contener elemento floral alguno, en su composicion; así pues su original olor prontamente se evapora, y entonces deja una hediondez desagradable, y repulsiva. La atmósfera los descompone, y como los diferentes ingredientes son cualquier otra cosa, menos fragrantes el resultado es detestable.

A estas toscas imitaciones de los perfumes de la naturaleza, que contrasta les presenta el Agua Florida de Murray y Lanman, que se prepara solamente de los materiales mas selectos y escojidos.

Contacto con el aire aumenta la dulzura de este incomparable artículo de lujo. Su fragrancia es mas duradera que la de cualquier otro perfume, y conforme va perdiendo de su fuerza, aumenta su delicia delicadeza.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.
576.

Clua-Clua—Parkinsonia Aculeata para cercar. Hay nuevamente en venta una pequeña cantidad. Ferretería de Aycardy, Mariño y C.ª 25 Mayo 321.
jn5-8p.

Convinene—que todas aquellas personas que tienen objetos depositados en el escritorio de préstamos núm. 251 calle del Cerrito, pasen á reformar ó á retirar sus depósitos hasta el 15 del corriente mes.
jn 5-15 p

Curacion pronta y garantida de los sabañones—Con la pomada que se vende en la Botica Oriental calle 18 de Julio 205 esquina á la de Rio Negro.

Para mayor seguridad de los dolientes, el autor devolverá el importe en caso de no curacion.
m. 28-15p.

Estudio de abogado—Desde el lúnes 26 de corriente mes de Mayo, los Dres. Ramirez, han trasladado su estudio á su antiguo local calle de Colon núm 132.

Gran novedad musical, propio para Iglesia—En la muy conocida casa de pianos calle de Zavala 99, hay un instrumento que es una orquesta completa: imita el violin y violoncello, tiene sonidos sorprendentes; todos los pianistas pueden tocarlo. Es mas fuerte en voz y mas durable que los armoniums.
m.25-1mes

A todos interesa—El dueño del gran Baratillo de calzado por mayor y menor calle del Uruguay núm. 210 A y 212 entre Dayman y Rio Negro. Avisa al público y á sus numerosos marchantes que ha recibido un gran surtido de calzado de todas clases, propio para la estacion, y ademas á unos precios sumamente reducidos, principalmente en botines para hombre desde 13 reales par hasta 27 de muy buenas clases, id botines finos de una pieza y de fantasía desde 30 reales el par hasta 40, id para señoras, niños y niñas una infinidad de clases, los precios no se mencionan por ser el surtido muy estenso, sea en clases, baratura solidez y fantasía. Acudan pues que la ocasion es buena y la rebaja es considerable.
m. 15-1mes. *Juan Restelli.*

Que se remata—Se vende una casa con siete piezas, aljibe, trece varas por 50, orillas del Plata n. 11 darán razon.
m.11-15p

Pianos pagaderos al contado ó por mensualidades En el depósito calle Ituzaingó número 188, hay de todas clases y fábricas de Francia.
f 6 perm.

Baratura de pianos En la muy acreditada casa de German Loechner, en la calle de Zabala número 99.

De fierro de un sistema enteramente nuevo y construido espresamente para este clima. Habiendo recibido recien un gran surtido de 29 pianos y por recibir muy pronto mayor cantidad, me veo obligado á vender á precio de costo por algunas semanas, las personas que necesiten pianos aprovechen esta ocasion que mas tarde tendré que venderlos á mas alto precio.

De Pleyel de 200 pesos, 1ª clase, con escultura hermosa, hasta 325. Pianos de menos de 300 pesos (de construccion sólida) acaban de llegar.

Todos los pianos que se venden en esta casa son garantidos para mayor seguridad del comprador, sea para Montevideo ó para cualquier parte del exterior.

El Dr. D. Julio Ramirez—Ofrece sus servicios de abogado y acepta poderes sobre asuntos judiciales.

Calle 18 de Julio Nº. 106. o.26

SOLICITADAS

Sr. Director de *El Siglo*, D. Julio Herrera y Obes.

Rocha, Mayo 31 de 1873.

Mi apreciado y distinguido señor: me tomo la libertad de dirigirme á Vd. incluyéndole la foja de mis servicios hechos á la patria y á la humanidad por espacio de cuarenta y cinco años que estoy sirviendo en mi facultad médica y con mis intereses y sin haber hasta ahora un solo real de los Gobiernos ingratos á quienes he servido y ademas he perdido toda mi fortuna en el saqueo general que se dió en mil ochocientos cuarenta y seis en la heróica ciudad de Paysandú. Hoy, señor, me hallo reducido á la miseria, enfermo y al concluir mis últimos dias, padre de cincuenta hijos que no dudo que pronto estos desgraciados quedarán á padecer en este mundo miserable entre algunos judas macabeos. Y yo desearia, señor, y le suplicaría como un buen Oriental y á nombre de la patria, alzase la voz por la prensa para que llegase a conocimiento de nuestro ilustrado Presidente y de los beneméritos Representantes de la Nacion, para que estos respetables señores hiciesen la justicia con sus buenos y magnánimos corazones, dictasen una pension ó una jubilacion á mis tiernos hijos en atencion á los relevantes servicios prestados por su padre á la patria habiendo salvado en los campos de batalla á unos miles enfermos heridos Orientales, como Vd. verá por los documentos inclusos.

Aquí en Rocha estoy hace algunos años, tambien he salvado y curado á muchos enfermos heridos, tanto de la Policía como del Ejército; tambien estoy encargado de la vacuna de Rocha, hasta ahora no he recibido un real: hoy que tenemos y estamos en paz bajo la proteccion de un Gobierno justo é ilustrado y que no dudo y tengo la esperanza que nos ha de dar garantías, leyes, Patria y libertad y sabrá recompensar los servicios prestados á la Nacion por sus fieles hijos, haga Vd., Sr. Director, algo de su parte por estos pobres hijos.

Tambien le digo, Sr. Director, que por estos desiertos no tenemos justicia. ¿Vd. quiere creer que hace cinco años tenemos unos espedientes y seis escritos presentados al Juzgado Ordinario de Rocha reclamando los derechos sagrados del hombre y que hasta ahora no se ha dado providencia ni menos haber seguido los trámites de la ley, causándonos muchos perjuicios? Por el certificado incluso del teniente alcalde, verá Vd. que fuí á cobrarle una cantidad de pesos que me debe un portugues Raimundo Alvarez y por no pagarme me quiso asesinar: delante del teniente alcalde y testigos he reclamado criminalmente justicia. Hasta ahora, Sr., justicia no tenemos por aquí, tenemos muchos compadres, parcialidades, adulaciones y mala fé. ¿Vd. quiere creer, Sr. Director, que en esta guerra cruel y asoladora que hemos tenido han habido algunos mamones pobres que con sus embrollas hoy están ricos con despojos de muchos infelices y hoy se andan paseando por las pulperías y cafés con infulas de Quijotes? En otras correspondencias seré Sr. mas largo. Con este motivo tengo el honor de saludar á Vd. con todo el aprecio que merece. S. M. S. S. S. *Antonio Pereira*, médico C.

Digo yo el Teniente Alcalde de la seccion del Sud, Casiano Machado, que es verdad que D. Raimundo Alvarez ha amenazado á D. Antonio Pereira diciendo que lo habia de pegar una paliza delante de los testigos abajo firmados y para que conste paso el presente certificado en Rocha á 29 de Enero de 1873.—*Casiano Machado*—Testigo, *Bartolomé Biurrun*—Testigo, *Miguel Biurrun*.
n. 4012

Sr. Director de *El Siglo*:

En una solicitada que publica D. Adolfo del Campo [illegible] del corriente relativa á un incidente que ha tenido lugar despues que fuí puesto en posesion, como apoderado de los Sres. Essing y Lima, de los terrenos al Norte del Miguelete de la quinta que fué de Buschental, este señor adultera audazmente la verdad de los hechos, y para desvanecer el mal efecto que esa publicacion haya causado entre los que no me conocen, voy á historiar los hechos que pasaron de la manera siguiente:

El dia 31 de Mayo último fuí puesto en posesion, en mi carácter de apoderado, auxiliado por la fuerza pública, de la propiedad de la referencia; y en ese acto, el Sr. Poupart, inquilino de la casa en que está el Hotel del Prado Oriental, manifestó que en el Chalet; que está en frente, habia varias piezas desocupadas por haberlas desalojado las personas que habitaban en ellas. Esto en presencia del escribano Castro, alguacil Meraterio y comisario Quijano. Y como efectivamente el hecho era cierto: las piezas estaban vacias, instalé en ellas á mi hermano D. Ramon Diaz que quedó hecho cargo del establecimiento en nombre de los Sres. Essing y Lima.

El Lunes 2 del corriente se presentó en la quinta el Sr. del Campo acompañado de su abogado el Dr. Don Cárlos Maria Ramirez, y aprovechando la ausencia de mi hermano Ramon, que habia venido á Montevideo á darme cuenta de varios incidentes ocurridos con varios peones del Sr. del Campo, cerrajó la puerta de la habitacion que ocupaba aquel, echando los objetos que ocupaban esta fuera de la pieza y cerrando con llave el porton que dá entrada al citado Chalet.

Instruido del suceso, me presenté inmediatamente al Sr. Gefe Político quien en el acto ordenó al Comisario de la Seccion que repusiera en su habitacion á mi citado hermano, encontrándose en la Gefatura en ese momento el Sr. Rosete, Director del *Ferro-Carril*.—Pero por un mal entendido, la reposicion no tuvo lugar ese dia; é instruido por mí el Sr. Gefe Político de lo que pasaba, el dia 3 del corriente á las 12 del dia se presentó en la propiedad acompañado por mí y puso en posesion de las citadas piezas de que habia sido desalojado, á mi hermano Ramon Diaz; exijiendo al capataz del Sr. del Campo las llaves del porton que dá entrada á esas piezas, y dejando dos celadores con encargo de hacer respetar los derechos de Essing y Lina.

Juzgue ahora el público quien es el violador de los mandatos judiciales.

Otra afirmacion del Sr. del Campo en la otra solicitada del mismo dia, relativa al fondo de la cuestion con Essing y Lima, considero mi deber rectificarla, en obsequio á la verdad y á la lijereza que se atribuye á la oficina en el cumplimiento de su deber.

El Sr. del Campo afirma que la oficina despachó las diligencias en una hora y media, dejándole cedulon antes de las cuatro de la tarde. En esto como en lo demas, tampoco este Sr. dice la verdad.

El despacho del Sr. Juez llegó á la oficina como á las 2 de la tarde del dia 30 de Mayo, encontrándose en ella dicho Sr. D. Adolfo del Campo, quien al ver entrar el despacho preguntó si habia providencia en su asunto, y uno de los dependientes le presentó la que se habia espedido por el Juzgado. Impuesto de ella se retiró de la oficina sin firmar la notificacion para volver un cuarto de hora mas tarde con su abogado el Dr. D. Cárlos M. Ramirez como en efecto sucedió; y sacando copia de la resolucion referida, se fué de nuevo sin firmar la notificacion del auto cuya copia existia en su poder

Como el Sr. Juez ordenaba en su resolucion que se diera la posesion á Essing y Lima, y que despues de cumplido en esa parte el auto, se pasase el espediente al Superior, claro está que la oficina debia llenar las diligencias en el dia.—Y como por otra parte D. A. del Campo estaba notificado y tenia copia de la resolucion referida, era justo dejarle cedulon puesto que del Campo eludia recibir la notificacion.

Dejando así desvanecidos los cargos que me son personales, espero del Sr. Director la publicacion de estas líneas.

Queda de Vd. S. S.

Nº 4014 *Teófilo Diaz.*

Sr. Editor de *El Siglo*:

Espero tenga V. á bien dar publicidad en las columnas de su ilustrado y popular periódico á las líneas que á continuacion espreso.

Soy de V. Afmo. S. S.

Cruz Amaral.

Encontrándome en la Villa de Mercedes Provincia de Corrientes, y estando próximo á tomar estado con una Srta. de esta, no ha faltado un difamador que haya querido entorpecer mi enlace, acusándome de ser casado en un Pueblo de la República Oriental, donde he nacido; y siendo esto incierto, y para satisfacer á este infame, al público de la Provincia en que resido, y á la familia á que debo unirme, ruego á V. se sirva publicar este aviso, por si existe en esa República alguna muger que diga ser mi esposa, para que tome la medida de venir á esta Villa donde resido, ó dirijirse á la autoridad Departamental.

Circunstancia que no sucederá jamás por que soy bien jóven y hasta la fecha no me he casado.

De V. atento S. S.

C|V. Mercedes, Mayo 20 de 1873.

3967.jn1-2p *Cruz Amaral.*

Sr. Director de *El Siglo*.

Me propongo desvanecer todos los embustes con que los esplotadores Essing y Lina pretenderian atenuar su culpabilidad en el infame despojo de que pretenden hacerme víctima; y empiezo desde ya justificando de una manera acabada que es una impostura indigna la afirmacion que hacen en las líneas publicadas ayer por su apoderado, respecto de la ninguna participacion de la casa Mallman y C.ª *en los negocios de los Sres. Essing y Lima con don Adolfo del Campo*.

Compárese lo que el apoderado de los esplotadores Essing y Lima dicen en las líneas de ayer con los siguientes párrafos de uno de los escritos presentados al Juez de lo Civil por los mismos usurpadores.

«No hay en las escrituras presentadas al Escribano una palabra que haga sospechar que Mallmann y C.ª tuviese el deber de vender ó que del Campo habia cumplido con las condiciones impuestas por la retroventa.

«Pero sea de ello lo que fuere, *cualquiera que sea la causa que tenga del Campo para quejarse de la conducta de los Srs. Mallmann y Ca.*, eso no le dá derecho para oponerse á la posesion pues segun el Art. 1715 del Código Civil el pacto de retroventa en sus efectos no puede hacer que se resuelvan los conferidos á terceros poseedores de buena fé *quedándole á salvo á del Campo la accion para demandar al primer obligado por la indemnizacion de daños y perjuicios Art. 1391* Código Civil.

«Mis representados son esos terceros *compradores de buena fé* (!!!) que han adquirido la quinta con posterioridad á la fecha señalada en la escritura para que Del Campo use del derecho de retroventa, *sin que existiese dato alguno para suponer que ese plazo estaba en suspenso ó que del Campo habia cumplido con las obligaciones del pacto*; no se les ha acusado de fraude ni ofrecido su prueba y debe de ampararseles como comprendidos en el Art. citado del Código Civil dándoles la posesion de la cosa vendida desde ahora detentada no tenida ni poseida por del Campo.

«*Use este de los derechos* QUE LE DÁ LA LEY CONTRA LOS SRES. MALLMAN Y CA.; gestione las acciones que crea tener por falta de cumplimiento al contrato, pero respete los derechos de mis representados amparados por los artículos 1715, 1391, 1695 y 1700 del Código Civil, *gestion en que Essing y Lima no serán parte*, y que por consiguiente no puede perjudicarle su resolucion, como no puede hacerse valer en este espediente los hechos que sirvan á del Campo para entablar su accion.

«Irritante seria señor Juez que mis representados FUERAN PERJUDICADOS POR HECHOS AGENOS: que no se cumpliese un contrato celebrado con buena fé y en que no existen datos para presumir perjuicios de terceros.»

¿En que quedamos pues, Sres. traficantes sin conciencia?

¿A qué debemos atenernos? ¿Cómo debo interpretarse tanto escándalo?

Para obtener la posesion interina de la quinta, Essing y Lima se llaman á Juan de afuera, y lavándose las manos como Pilatos sobre los actos y las responsabilidades de la casa Mallmann se presen an como terceros poseedores de buena fé; pero despues, comprendiendo que ellos nada pierden con aceptar la responsabilidad de la infamia cometida por que en esa materia ya tienen muy poco que perder, salen declarando que el Juan de afuera es la casa Mallmann y que á esta corresponde en este asunto el rol de Poncio Pilatos!

La contradiccion y la impostura están patentes; y puede asegurarse que ó la casa Mallmann se ha prestado voluntariamente á la maquinacion de Essing y Lima, ó esta tan hábil como repugnante maquinacion ha llegado á punto de envolver y comprometer la torpeza y necedad del Gerente de la casa Mallmann.

Poco á poco se irán aclarando estos misterios: así lo creo firmemente, y cuando sea reintegrado en lo que me pertenece tendré tambien la satisfaccion de haber confundido á media docena de bribones.

Saluda al Sr. Director.

4039 *Adolfo del Campo.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Junio 4 de 1873.

DEUDA INTERNA 3ª SÉRIE
10,000 $ para fin de mes . . . . 60 p% de su valor

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO
3,000 $ al contado . . . . 35½ p% de su valor

PROGRESO ORIENTAL
30 acciones al contado . . . . 33 p% de su valor
10 idem idem 33
10 idem idem 35
15 idem idem 35
50 acciones disp. para el comprador hasta fin de mes 36
100 idem idem 36
30 accs. disponibles para el comp. hasta fin de Agosto 40

PROGRESO URBANO
20 acciones al contado . . . . 3 p% de prima.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Sobre Lóndres no hemos conocido operaciones, habiendo jiradores á 51 1|4 y 51 3|8, y tomadores á 51 1|2 d. Sobre Paris se pasaron 100,000 francos á 5.45 por peso corriente.

EXPORTACION

Las mismas causas que han existido ayer en el mercado de exportacion, prevalecieron hoy, no habiéndose hecho conocer ninguna venta.

IMPORTACION

Los varios negocios efectuados ayer y hoy, son pertenecientes á varios cargamentos que hace dias se están fraccionando, cuyos precios son los mismos que registramos en la revista que damos hoy.

Vinos de Burdeos—Se han realizado hoy 150 bordalesas marcas Dumensil y Larronde, á $55 una en depósito.

Fariña. Con procedencia de Santa Catalina se colocaron 300 sacos á 55 cts. arroba despachado.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de ultramar—Dia 3

Buenos Aires, 3 del corriente, vapor nacional «Charrua», 2°. de 400 toneladas, capitan A. Silveira, con 47 pasageros á Fraga hns. con—4 E. Quincke 1 bulto, á Demarchi Hnos. y Ca. 2 id, á M. Alvarez 1 id, á W. Thompson 1 id, á G. Kohlstedt y Ca. 1 id, á C. Behrens 3 id, á T. Lavagno 1 id.

Brunswik el 3 de marzo, bergantin goleta americano «Bogotá», de 293 toneladas, capitan D. L. Marsius con 9 de tripulacion y 2 pasageros, á Le Bas Nuttall y C.ª con 4269 piezas con 147,011 piés pino.

Nueva York el 2 del abril, bergantin goleta inglés «L. J. Westaway, de 278 toneladas capitan N. Murchesa con 8 de tripulacion, á Fels y Ca. con 12,883 piezas con 209,885 piés pino.

Pensacola, bergantin goleta americano «Harry Stewart, á Z. Fair y Ca. con maderas; siguió para el Rosario de Santa-Fé.

Amsterdam, bergantin goleta holandés «Fokke,» á Marini y Ca. con azúcar.

Swansea, lugre inglés «Juliet Daniel, á la órden, con carbon.

Fray-Bentos, bergantin inglés «Fleetwing, á la órden, con frutos.

Buenos Aires, el 3 del corriente, vapor francés «Moreno,» á M. Llamas y Ca. carga general.

Lóndres el 2 de Mayo con escalas en Amberes Falmouth y San Vicente, vapor inglés «Ariadene,» á Woodgate hnos. con carga general.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA
6.ª FUNCION DE ABONO
EL SABADO 7 DE JUNIO
DEBUT DE LA CÉLEBRE

BIANCOLINI

La hermosa ópera en 4 actos del inmortal maestro Bellini:

Julieta y Romeo

REPARTO

Romeo	Sra. BIANCOLINI DE RODRIGUEZ.
Julieta	» Piccioli.
Tebaldo	Sr. Piccioli.
Cappellio	» Buzzi.
Lorenzo	» Cavelagni.

Coro de ambos sexos.
Director de orquesta, JOAQUIN SALVINI.

A las 8 en punto.

NOTA.—Queda abierto un abono de 40 funciones con 10 p. % de rebaja, pagadero en dos cuotas, en la secretaría del teatro de 11 á 4 de la tarde, todos los dias.

OTRA.—Despues de concluida la funcion, habrá trenes para todas direcciones.

OTRA.—No serán admitidas las personas que no vengan munidas de la correspondiente entrada.

ALCAZAR LÍRICO

Direction: A. TOURNEVILLE

TOUS LES SOIRS

REPRÉSENTATION VARIÉE — CHANT ET DANSE
A 8 heures précises

SALON DE VALENTIN

GRANDE Y ESPLÉNDIDO

BAILE DE PARTICULAR

Para el domingo 8 y todos los dias de fiesta

Visto el éxito que tuvo el primer baile, el propietario se hace un deber de avisar á su numerosa concurrencia que desde el domingo 9 de junio, los bailes en dicho salon empezarán á las 8 1|2 y concluirán á la 1 de la mañana.

El salon estará ricamente adornado, alfombrado é iluminado á giorno.

Habrá una selecta orquesta dirijida por un hábil profesor que tocará piezas nuevas y modernas.

Entrada para hombres 0.50, Sras. gratis.

REMATES

J. G. Previtali

De varios solares en las Tres Cruces, frente á la Comercial, lindando con terrenos que fueron del Dr. Vijil.

El domingo 8 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos varios solares en las Tres Cruces, paraje pintoresco y de porvenir por su proximidad á la capital.

Las fracciones las verán los interesados por el plano que va en seguida.

Venderemos tambien algunos solares lindando con la Plaza de Frutos de las Tres Cruces.

Terrenos al alcance de todos.

No queremos recomendar este lindo remate, y solo rogamos á las personas de buen gusto den un paseo el dia del remate con el objeto de inspeccionarlos seguros que se decidirán á comprar.

Las banderas indicarán los terrenos. 3792-m29-10p

Por el mismo

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno pertenecientes á don Elías Rodriguez.

En el Cordon, calle del Cármen ó Colonia.

Por órden del señor alcalde ordinario de la capital y para pago de hipoteca.

El sábado 7 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, se venderá indispensablemente las dos fracciones señaladas en el plano de mesura, con los números uno y dos, la primera con un área de 1,782 metros 70 centímetros, y la segunda fraccion con 1,665 metros 85 centímetros que hacen una área de 3,448 metros 55 centímetros, cuya área se venderá para pago de hipoteca. Dichas fracciones lindan con Doval, con Risso, con la testamentaria Clavelly y Olaza.

Para cualquier informe ver las tasaciones en el Juzgado Ordinario calle del Arapey entre Colonia y 18 de Julio. 3612-m22-8p—

Por el mismo

HOTEL BLIN Y DE LA PAZ

Continuacion del remate

HOY Juéves 5, y Viérnes 6 de Junio se continuará la venta de las existencias del referido Hotel.

Cuartos amueblados con riquísimas camas, roperos con y si espejo cómodas con mármol lavatorios riquísimos, mesas de moda, sillas, cortinas, colgaduras etc., etc.—El Miércoles 4 á las dos en punto de la tarde se venderá la gran *Batería de cocina*, única en su clase toda de cobre en su mayor parte nueva, venderemos tambien cantidad de vinos finos de primera clase, cantidad de conservas, porcelanas y cristalería fina. Manteles, servilletas, paños, cortinados, tanto nuevos como usados. Recomendamos á las personas de buen gusto visitar el establecimiento á toda hora.—Se venderá tambien un juego de comedor de roble, compuesto de 21 pieza. 3889—jn 1ª-2p.

Rossell y C.ª

Importante—De mercaderías inglesas francesas y alemanas, por órden de una casa introductora—En su casa, Misiones núm. 160.

HOY Juéves 5 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un brillante surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, propias para la presente estacion y recientemente introducidas por los últimos vapores. Los detalles por los carteles de costumbre. 4060-jn5-1p.

Por el mismo

De un solar en la calle del Miguelete al lado de la quinta de las Albahacas.

El domingo 8 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de dicho solar, compuesto de 7 vs. de frente por 20 de fondo y con 112 vs. de cimiento de piedra y cal; por órden del Sr. Juez Ldo de lo Civil de la 1.ª Seccion para pago de costas y costos. 4059—j. 5-4p.

Por el mismo

Importante de Calzado—Inglés, Francés y Aleman, por cuenta de varias casas introductoras. En su casa Misiones 160.

El viérnes 6 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un brillante surtido de calzado inglés, francés y aleman recientemente introducido. el detalle por los carteles de costumbre. Nº 4058-jn5-2p.

Sosa Diaz y Valdez

Importante—De mercaderías inglesas, francesas y alemanas, en la casa introductora de los Sres. Vidiella y Ca., calle del Rincon núm. 57.

HOY Juéves 5 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado y estenso surtido de mercaderías para la estacion cuyo detalle se omite. 4045-jn5-1p.

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, por órden esclusiva de una casa introductora, en nuestra casa calle Rincon núm. 54.

El Viérnes 6 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías cuyo detalle se omite. 4044-jn5-3p.

Ruano y Gomensoro

DE GRAN VARIEDAD É IMPORTANTES ARTÍCULOS SALVADO DEL VAPOR INGLES «TACORA»

En la barraca Argentina calle del 25 de Agosto núm. [illegible]

HOY juéves 5 á las 12 en punto se venderá [illegible] por cuenta de quien corresponda, de los restos salvados del vapor inglés «Tacora» [illegible] cañerías de cobre de todas dimensiones, [illegible] 3 barriles caños de plomo [illegible] para gas, [illegible] agua corrientes, varios cristales [illegible] caños de fierro [illegible] cajones de fierro para mesas, [illegible] y N. B. El dia se fijará oportunamente. 3327-m.7 p.

Por el mismo

TERRENOS VALIOSOS
7 SOLARES CON FRENTE AL CAMINO REAL DEL PASO DEL MOLINO
¡Al mas alto precio!

El domingo 8 del corriente Junio, á las dos en punto de la tarde, venderemos sin reserva á la mas alta postura, estos siete solares en una situacion muy importante, con frente al Este al camino real del Paso del Molino. Algunos solares con árboles frutales, edificios y cercos de material.

Ademas tiene á su frente las aguas corrientes, gas, y un desvío del tren-way equivalente á una estacion.

A su fondo tiene edificios importantes como ser un aserradero á vapor, dos caleras y una fábrica de ladrillos.

Tan ventajosa situacion debe llamar la atencion de los especuladores.

El plano de la division de los lotes, está en nuestra casa, calle de las Piedras, n. 89, á disposicion de los interesados. jl°-7p

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES

En la Calle del Yi n.º 199, entre 18 de Julio y San José.

Por haberse ausentado del país su dueño Señor T. G. Muridge.

El Viernes 6 á las doce en punto empezará la venta á la mas alta postura, del todo de los muebles que adornan dicha casa, siendo muchos de ellos del mas lindo gusto y rico trabajo, importados por dicho Señor directamente de Inglaterra, su pormenor es el siguiente:

SALA—1 rico amueblado compuesto de un sofá 2 sillones grandes, 2 dichos chicos y 12 sillas tapizadas en con sus fundas respectivas; 1 piano perpendicular con su taburete, alfombrado de tripe, cortinado de piserta, lámparas, candeleros, alfombritas, juego de ajedrez y demas, floreros, jarros para muebles, 1 rica máquina de coser, varias piezas de música etagé y otros adornos.

APOSENTO PRINCIPAL—1 cama de bronce con elástico, colchon de crin, frazadas, colchas, almohadas de pluma, 1 rico lavatorio de nogal con mármol y doble servicio, 1 mesa toilette de nogal del mas lindo gusto, con 3 espejos, 1 cómoda de nogal, 1 reloj, planos, mesa de noche, juego de lata para lavatorio, cuadros, perchas, alfombrado, etc.

2.º APOSENTO 1 cama de fierro, lavatorio con mármol, 1 cómoda de caoba, 1 catre de fierro 1 cama de guindo, 1 mesa, 2 sillones de junco, sillones, etc., etc

COMEDOR—1 gran y elegante aparador de nogal con un gran espejo, 1 mesa sólida de comedor, 12 sillas asiento esterilla, 1 reloj de mármol negro, 1 lámpara, 2 quinqués, servicio de porcelana para mesa, 1 rico servicio id. para postre, juego de cristales finos, cubiertos, bandejas, 1 reververo de bronce, plato y un cuchillo para pan, 1 silla de hamaca, salvaderas, tabaquera, timbre, etc.

COCINA—1 cocina económica, armario con estantes, mesas de pino, batería de lata y de fierro para cocina, 1 lavatorio, fiambreras, sillas, etc.

Ademas: plantas, baños, tinas, 1 division de madera y muchos otros artículos que no se espresan por su estension.

1893-J°.1-5p

Por el mismo

DOCE ACCIONES
DEL TREN-WAY
DEL PASO DEL MOLINO

En el vestíbulo de la Bolsa

El Juéves 12 á la una en punto se venderán precisamente á la mas alta postura, por órden del Sr. Alcaldo Ordinario y á pedimento de los representantes de la sucesion del finado Dr. D. Nicolás Tolentino de Gouvea Portugal, en lotes dos acciones con accion á las

DOCE ACCIONES
DEL TREN-WAY
DEL PASO DEL MOLINO

4026-jn.5-7p.

Por el mismo

De un cajon collares con avería, en el depósito de la Aduana.

El sabado, 7 á las doce en punto, se venderá á la mas alta postura, con autorizacion del Señor Cónsul del Imperio Aleman por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda y con permiso de la Colectur ía General.

A R
M 1497—Un cajon conteniendo 90 docenas collares con avería, desembarcado del buque *Anna Sophia* procedente de Hamburgo.
M J

4028.jn5-3p

Por el mismo

De varios artículos—Por comiso—En el despacho de la Aduana.

El Sábado 7, á las 12 en punto, se venderá al mejor postor, por órden de la órden de la Colecturía General y por comiso—1320 varas encage de hilo, 34 cajones con 1500 cigarros, 1 vela de buque.

4041-jn5-3p.

Dávila y Acosta

Importante de 20 solares, en el Paso del Molino.

El 15 de Junio á las 12 en punto, procederemos á la venta del importante terreno, sito en el Paso del Molino, que linda con la hermosa quinta del señor don Cárlos Marquez, y calle por medio, con la del señor don Adolfo Lapuente.

La venta se hará por solares de 1,600 á 2,500 varas cuadradas.

Este terreno es una verdadera especialidad, con el conjunto de condiciones que tiene, y son las siguientes:

1.º Tren way por el frente, que conduce al Prado y al Paso del Molino.

2.º A cuadra y media de distancia del mismo Prado.

3.º Un camino vecinal que parte del camino real denominado Obes, hasta el precioso arroyo del Miguelete; cuyo camino será una servidumbre comun para todos los compradores de solares, en el paseo de dicho arroyo y demas usos: debiendo advertirse que la parte de arroyo para dicha servidumbre, es la mas ancha y de mayor profundidad, de mas belleza de todo el espacio que abraza sobre el Paso del Molino.

4.º Que al frente del mismo terreno hay un centro de poblacion importante que ocupa buenos edificios.

5.º Terreno elevado del cual se alcanza á ver larga distancia, y todas ellas pintorescas; tierras las mas fértiles.

El solo uso de las aguas del Miguelete, frente á las quintas de los señores Castro, es lo mas delicioso que tiene esa parte del Arroyo, baños, riego y sobre todo para recorrerlo dando un paseo el mas precioso y agradable con inmediacion al Prado y Paso del Molino, recomienda por tales circunstancias la propiedad y su adquisicion.

Los que se interesen pueden ir al mismo terreno, y verán la verdad de las cualidades que describimos en él, ó pasarse por el escritorio de los señores rematadores, calle de San José núm. 43, donde se les dará vista del plano y demás informes. 3766 m. 28 16p.

Por el mismo

Judicial.

El 16 del corriente á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez Ordinario del Departamento de la Capital, venderemos un precioso terreno situado en el Cordon con 17 1|2 varas de frente al Norte sobre la calle de la Colonia; y 45 varas de fondo al Sud, señalado con el núm. 341; existen en el terreno tres piezas de material con techo de zinc, aljibe, cocina y letrina. El terreno está cercado y con su correspondiente porton, empedrado y vereda pagos. El todo ha sido tasado en la cantidad de 6,399 ps. 01 cts.

La bandera indicará el terreno. Pormenores en el escritorio de los rematadores calle San José núm. 43.
4035—j. 5-9p.

Osvaldo Rodriguez

Grande y espléndido de los riquísimos muebles que adornan la casa del Dr. D. José P. Ramirez calle de Colon n.º 132.

HOY Juéves 5 y Viernes 6 de Junio á las 12 en punto se procederá á la venta de los muebles de dicha casa á la mas alta oferta y al contado.

El detalle es como sigue

SALA—1 riquísima alfombra de tripe cortado, 1 juego de sala en perfecto estado, 4 grandes cuadros históricos grabados ingleses marco dorado, 5 galerías doradas con colgaduras, 1 rico piano jacarandá, 1 hermoso espejo cuerpo entero obalado, 1 mesa jacarandá de centro, 1 par floreros, 1 araña de gas de diez luces, 1 docena sillitas doradas é infinidad de adornos concernientes al buen gusto.

ANTE-SALA—Una alfombra de tripe nueva sin ningun uso, 1 sofá de jacarandá tapizado en brocato verde, 1|2 docena de sillas id, 2 cuadros de costumbres grabados ingleses, 1 gran espejo marco dorado.

1er. APOSENTO—1 riquísima cama de matrimonio de jacarandá con esculturas y sus correspondientes colchones, 1 elástico y otro de lana, 1 gran ropero de jacarandá hamburgues con esculturas del mejor gusto, 1 mesa de luz id juego con la cama y el ropero, 1 precioso costurero de jacarandá con incrustaciones madera de rosa, 1|2 docena de sillas, dos cuadros de dormitorio, 1 aparato de gas para dos luces, 1 divan, etc. etc.

2.º APOSENTO—1 riquísimo lavatorio de jacarandá con gran espejo piedra mármol y esculturas del mas bonito gusto, 1 toallero, 1 ropero jacarandá con espejo, corona y del gusto mas elegante y sin ningun uso, 1 cómoda con tocador de jacarandá, maciza, con piedra mármol, y seis cajones, 1 alfombra tripe completamente nueva, 1|2 docena sillas esterilla, 1 sillon, 1 pico de gas de bronce con bomba.

3er. APOSENTO—1 alfombra tripe en buen estado, 1 cama de fierro con pabellon y colchones, 1 ropero, 1 cama para niño con colchones, 1 cómoda caoba, 1 ropero idem, 1 costurero idem, 1|2 docena sillas de esterilla, 1 divan, 1 pico de gas, 1 sillon, 1 silla de fumar, 1 par floreros, 2 cuadros de costumbres alemanas, varios adornos, etc. etc.

4.º APOSENTO—Una alfombra de tripe rizado, 1 armario de caoba, 1 cama de fierro con colchones, 1 mesa de luz, 1 lavatorio de caoba, 1 lámpara kerosene, 1 aparato de gas, y otras cosas que estará á la vista.

COMEDOR—Una gran alfombra, 1 aparador armario hamburgues de caoba maciza con preciosas esculturas y puertas vidrieras, otro aparador piedra mármol con gran espejo, estantes, esculturas, etc., 1 mesa de comedor para 24 cubiertos, de caoba maciza, hamburguesa, 1 docena sillones de esterilla americanos, 2 grandes floreros alabastro de delicado gusto, cuadros de comedor, 1 lava-manos de caoba, 1 espléndido servicio de mesa, gran cantidad de cristalería, 1 araña de gas cuatro luces, surtido de bandejas plata alemana y otros objetos que estarán á la vista.

CUARTO DE BAÑO—Un baño de lluvia con bomba, 1 id. de asiento, 1 alfombra, tocador, sillas, etc.

COCINA—Batería completa.

Acto continuo—Se venderá una hermosa volanta francesa con dos asientos, cuatro ruedas y vuelta entera y arreo para un caballo completamente nueva, y volanta en muy buen uso. 3840-m.30-8p.

Manuel Canosa

Gran remate sin rival como no ha habido ni habrá, quizá otro por la conveniencia y fácil realizacion de la venta que ofrezco á los que verdaderamente saben apreciar sus intereses calculando que con un pequeño capital se va á esplotar lo que tal vez esperado aún con la firme conviccion de duplicar el capital en el mínimo término de 6 meses ó un año á mas tardar, lo que quiero decir la felicidad labrada de un risueño porvenir.

NO ES FARSA
ES LA REALIDAD
ES LO POSITIVO
NO HAY QUE DUDAR

¡¡Lean todos!! y se convencerán del importantísimo remate que tendrá lugar el dia 12 del corriente Junio á las dos en punto de la tarde, y si es bueno el tiempo.

Se trata nada menos de la venta á todo precio del pedazo mas lindo de terreno en las cercanías de la cuchilla conocida por Juan Fernandez, inmediato al paseo del paso del Molino, á cinco cuadras de la tablada y á siete ídem de la estacion de la misma, camino Real de la Tablada, Piedras, y entrada general de los principales departamentos.

Esta localidad ofrece al panorama mas pintoresco de los suburbios de la Capital, pues cualquiera es tan elevada que domina á esta y su Bahía, como así mismo la Union, Piedras, Aguada, Cordon, Cerro y Cerrito.

Su área total consta de 33898 metros 30 ct. 60 mil. cuadrados equivalentes á 40000 varas cuadradas ó bien sean 4 manzanas: dos cuadras de frente al Este sobre el camino real de la tablada por 2 id. de frente al Norte por formar esquina, conteniendo ademas dos casas de material, varios ranchos de lo mismo, un gran aljibe una pila de 3 á 4 mil ladrillos colorado y como 200 á 300 árboles frutales de lo mas elegido; todas estas mejoras quedarán á beneficio del licitador mayor; porque se venderá á un tanto el metro ó vara cuadrada, en uno, dos ó tres lotes al gusto de los interesados, al mejor precio y dinero de contado, por lo que ofrezcan ó quieran que se quemará, tengo órden de vender por tener que ausentarse sus dueños del País. Se recomienda la hora indicada, y para el efecto habrá carruajes gratis en el Paso del Molino desde las 11 y 1|2 de la mañana hasta la una y media del dia para conducir á los interesados al local de la venta que señalará la bandera del martillero—Títulos inmejorables.

Por mas informes, casa del rematador—Olimar núm. 118. 3930-jn3–

Por el mismo

Judicial—De todas las existencias del Restaurant denominado La Fé sito en el mercado viejo.

Números 37 y 38 al lado del Salon Retrete, pertenecientes al prófugo Pedro Sonca. El juéves 5, á las doce en punto del dia, venderé á todo precio sin retirar lote y dinero de contado todas las existencias del referido Restaurant por mandato del primer suplente del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital.

Consistiendo en una hermosa cocina económica, mesas de pino, id con piedra mármol, sillas americanas, taburetes asiento esterilla, loza, juegos de té y café, bebidas, mostrador y armazon de vidrieras, cubiertos, espejos, cuadros y otros objetos que no se enumeran por larga estension. 3931-jn3-3p.

Romeña y C.ª

De la finca sita en la calle del Rincon, núm. 133 y 135, perteneciente á la testamentaría de D. M. Artigas.—Con autorizacion competente.

En oportunidad se indicará el dia que efectuaremos la venta.
2176-129°

Por el mismo

De ferretería, loza y cristales
á 5 meses plazo.

En la casa introductora del Sr. D. Cárlos Dauber calle de Misiones núm. 136.

El lúnes 9, martes 10 y miércoles 11 de Junio á las 12 en punto se dará principio á la venta de cantidad de artículos del ramo.

Oportunamente se dará su estenso detalle.
m.21-12p.—

Por el mismo

Del almacen del Navarro, Situado en la calle de 33 esquina Piedras. Por liquidacion de negocio.

HOY juéves 5 y viernes 6 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de todas las existencias dicho almacen, siendo un completo surtido de artículos de almacen en su totalidad de primera clase.

Acto continuo Armazones, picos de gas, vidrieras y demas enseres de la casa. 3691-m. 25-11p.

Por el mismo

De una finca de altos situada en la calle de la Florida n. 111, entre las de San Jose y Soriano.

El Miércoles 11 del cte. á las 2 de la tarde en punto, hemos de vender infaliblemente la muy productiva finca arriba mencionada cerca de todo en parage céntrico y muy saludable la cual produce mensualmente 100 ps. tiene 13 3|4 v. de frente por 28 3|4 de fondo, un gran aljibe, caño maestro, y dos patios; el que quiera hacer una buena adquisicion y tener buena renta no deje de concurrir al Remate, el dia y hora señalada donde estará la bandera. Se recibirán ofertas particularmente en casa del Rematador Calle del Cerrito n. 136. Los títulos tienen procedencia del Gobierno. 3912.jn3 8p

Por el mismo

De ferretería y cristales á 5 meses de plazo—En la calle Sarandí núm. 117, por órden de una casa introductora y liquidacion de factura.

El lúnes 16 martes 17 y miércoles 18 á las 12 en punto se procederá á la venta por liquidacion de facturas un completo surtido de artículos de ferretería. El detalle se dará por los carteles. 3952—j. 3-13p.

¡Por el mismo

De ferretería, cristalería y loza, á cinco meses de plazo, en nuestra casa, Cerrito núm. 136.

El Lunes 16, Martes 17 y Miércoles 18 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de gran cantidad de ferretería, cristalería y loza, por órden de varias casas introductoras. Su detalle oportunamente. 3954-jn3-13p.

Por el mismo

De comestibles y bebidas, en nuestra casa Cerrito núm. 136.

El viernes 6 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de gran cantidad de artículos de comestibles por órden de varias casas introductoras. Su detalle por los carteles de costumbre. 3953—j. 3-4p.

Joaquin Solé y C.ª

Venta á todo precio, por desalojo de la casa.

El del corriente á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta precisamente al mayor postor de todos los muebles pertenecientes á una familia y depositados en nuestra casa calle del Cerro núm. 119 donde tendrá lugar el remate. El detalle se dará por los carteles de costumbre.

Acto continuo:—2 máquinas para lavar, una de costura, un biombo, 2 lámparas de zaguan, etc., etc.
3951-j. 3- p.

Por el mismo

Judicial de la «Sombrerería del Pueblo» del prófugo D. Victor Maldonado situada en la calle de las Cámaras núm. 49 esquina á la del Cerrito

El Martes 10 de Junio á las 12 en punto se dará principio á la venta de todas las existencias de dicha sombrerería por mandato del Sr. Juez L. de Comercio y con autorizacion de los señores Juez Comisario y síndico del concurso y cuenta de quien corresponda.

Acto continuo:—El armazon mostrador gas y hormas, et., etc. 3950-jn. 3-7 p.

Olivera y Silva

Importante de comestibles—En su casa calle 25 de Agosto 107 y 109.

HOY jueves 5 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de efectos de almacen cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 3907-Jn. 1.ª-4p.

Por el mismo

De 374 barriles vino—En el depósito Capurro núm. 3

El sábado 7 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de dicho vino, con autorizacion de la Colecturía General y cuenta de quien corresponda. 4013-Jn. 5-3p.

Nicolás Santiñaque

Judicial; por disposicion del Señor Juez de Paz de la 9ª Seccion Don Medardo Casta va á proceder á la venta de una casilla de madera situada en la villa del Cerro inmediaciones de la Iglesia vieja cuya casilla contiene 213 varas de tabla bruta de pino con techo de fierro galvanizado con tirantillo lijero y poste, tasada en la cantidad de $223.55 advirtiendo que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes. El viernes 6 del corriente á las 12 del dia se procederá la venta de dicha casilla.
3983.jn4-3p

Emilio Castellanos y C.ª

de mercaderías; por órden de dos casas introductoras, en su casa calle de Sarandí n. 158.

HOY jueves 5 y viernes 6 de Junio, á las 12 en punto de la mañana. 4005.jn4-3p

Agustin Sorracco

Grande y valioso de ricos muebles en su casa calle de Bacacay núm. 28.

HOY jueves 5 del cte. Junio á las 12 en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de un gran cantidad de muebles nuevos y usados, los cuales se venderán por lo que dén, consistiendo en ricos juegos de sala con asiento y respaldo de esterilla mesas y otros adornos de sala, camas de una y dos personas de madera y de fierro, id. enchapadas, cómodas, roperos, escritorios, mesas de luz, bibliotecas de todas clases, aparadores con vidrios, id. con mármol y espejos, gran cantidad de sillas y sillones americanos, perchas, sofaes, divanes, lavatorios, etc., y otros muchos enseres de familia que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo se venderán 2 ricas escopetas á la fochée 1 id de aguja inglesa, una rica caja de música y varios relojes. 4002 jn. 4-2 p

Por el mismo

Importante de la mueblería y carpintería sita en la calle del Ybicuy esquina de la Colonia por conclusion de negocio.

El Viernes 6 del corriente á las doce en punto se dará principio á la venta y á la mas alta oferta de todas las existencias pertenecientes á dicho establecimiento, consistiendo en ricas camas de caoba, roperos de todas clases, cómodas con mármol y sin él, Bibliotecas, aparadores, lavatorios de todas clases, mesas de luz, juegos de sala, sillas, sillones, sofaes, divanes, escritorios, cantidad de muebles usados y empezados y otros muchos enseres de familia, que no se enumeran por su mucha estension, y se encontrarán en el acto de la venta.

Acto continuo se venderá una rica máquina para [illegible] 4000-jn4-3p

Por el mismo

De una hermosa casita.

El domingo 8 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se dará principio á la venta infaliblemente, de la casita arriba espresada, con cuatro piezas, aljibe, letrina, cocina y escalera de material, que conduce á una pieza de alto, formando de ese modo un mirador teniendo 7¾ varas de frente, por 16 de fondo formando una área de 110 varas mas ó menos, con frente á la calle New-York, en la altura del molino Gianello, la casita es completamente nueva y construida á la moderna, y de los mejores materiales, con piso embaldosado, y friso del baldosita de color al rededor del patio y zaguan, su vereda hecha y paga.

Los señores que se interesen en tener una casa arreglada y con poco dinero, no dejarán en olvido este remate, por su buena posicion, y por tener que venderla infaliblemente el dia indicado su dueño.

NOTA.—Los títulos á satisfaccion del comprador; para mas pormenores, véase con el rematador, en la calle de Bacacay núm. 28. 4019-Jn. 5-4p

Por el mismo

¡¡Atencion especuladores!!—Importante en el Cordon—de una hermosa finca situada en el antiguo horno del Sr. Portugal y al lado de la esquina que hace frente á la calle de Rivera.

El domingo 8 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á la venta y por lo que quieran dar, de la hermosa finca situada en lo mas pintoresco de la ciudad compuesta de 11 1/2 varas de frente, por 12 1|2 de fondo; con tres piezas de buen material, piso de madera el patio, embaldosado con aljibe, letrina, cocina, vereda y con balcon para levantar de altos; hecha á la moderna. Conque así no perder la ocasion tan propicia para depositar bien el dinero.

Se recomienda la puntual asistencia á la hora indicada. 4018-jn. 5-4 p.

Por el mismo

Do un depósito de vino, sito en la esquina de las calles Uruguay y Ejido, por conclusion de negocio.

El Sábado 7 del corriente, á las 12 en punto se dará principio á la venta de las existencias de dicho depósito, el detalle se omite por su mucha estension. 4050 j. 5-3p.

Benito Lusiardo

DE MUEBLES

Espléndido remate! De todos los lujosos y elegantes muebles que adornan la casa calle San José núm. 150—Por desalojo.

El de Junio á las 12 en punto se procederá á la venta precisamente á la mas alta oferta por cuenta y órden de quien corresponda de todos los ricos muebles que adornan dicha casa, á saber:

SALA—1 rico piano perpendicular, 12 sillas, 2 sillones esterilla, 1 sofá crin de caoba, 2 rinconeras id, mesa centro chapa mármol, rica alfombra tripe, 1 rico espejo cristal, lámparas, cuadros, varios adornos etc. etc.

1er APOSENTO—1 elegante otomana caoba con ricas esculturas, 1 hermoso lavatorio caoba con ricas esculturas, 1 rico ropero espejo con grandes esculturas, 1 cómoda caoba, 1 mesa luz, sillas cuadros etc.

2º APOSENTO—1 rica cama jacarandá de 1 persona, 1 rico ropero jacarandá, 1 cómoda id, 1 mesa luz id, 1 rico lavatorio jacarandá, cuadros, sillas etc., etc.

3er. APOSENTO—1 cama hierro de 1 persona, 1 ropero caoba, 1 cómoda id., 1 lavatorio, 1 mesa luz, sillas etc.

ESCRITORIO—1 rica mesa caoba, 1 biblioteca id., 1 sillon, 6 sillas y 1 sofá tapizados, cuadros etc., varios otros útiles de escritorio etc.

COMEDOR 1 rica mesa de 24 cubiertos, 1 rico aparador, 12 sillas, 1 sofá, cuadros, porcelanas, cristalería, cubiertos, etc. etc.

Al mismo tiempo 1 habitacion en los altos consistiendo en 1 cama guindo, 1 ropero id, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 mesa luz, etc., etc., y otros muchos muebles y objetos de familia que se hallarán á la vista y varios útiles de cocina. 3732-m.27

Florencio Madero y C.ª

Verdadera localidad comercial
EL PORVENIR DE MONTEVIDEO

Terrenos en la Aguada, pertenecientes á la sucesion del Brigadier General D. Venancio Flores.—De órden de su heredera y venia judicial

Próximamente fijaremos el dia en que debe efectuarse la venta en remate público de esta magnífica propiedad, ubicada en la Aguada, inmediato á la Plaza «General Flores» y lindando con los terrenos del Dr. Otero, Dr. Caravia, D. Antonio Brezo y terrenos conocidos por de la Playa.

Actualmente el injeniero D. Eduardo Canstatt, se ocupa de practicar la division en lotes convenientes de los 14.354 188 metros que constituyen la área total que está en venta.

Planos y demas detalles, se hará conocer oportunamente.

Cualquier pormenor, á nuestro escritorio, Zavala núm. 116. 4031 jn5-p.

Por el mismo

DE RICOS MUEBLES

Pertenecientes á una sociedad de jóvenes, que disparando de la fiebre amarilla, montaron lujosamente la casa de una de las quintas próximas al Paso del Molino. En la calle de núm.

El Miércoles 11 del corriente á las 11 1|2 de la mañana venderemos (dando principio por la sala, segun nuestro sistema) al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, los magníficos y casi flamantes muebles, que constituian el menaje de la quinta en que se refugió la juventud mas *bella*, elegante y distinguida de nuestra sociedad.

Todos los muebles fueron comprados nuevos en mueblerías de la calle del 18 de Julio y no han olido fiebre; así pueden comprarse con confianza.

El Remate tiene lugar en la casa anunciada, porque los jóvenes apesar de su elegancia y desprendimiento, han calculado que efectuando el remate en la quinta perderán mucho dinero, mientras que cubririan una 1|3 parte de su valor, vendiéndolos en la ciudad para lo cual se ha alquilado *expresamente* en ella la casa indicada.

Ahora: el pormenor es el siguiente:
4029—jn 5-6 p.

Por el mismo

¡¡La base de una especulacion segura!!
¡La tierra de mas valor en Montevideo!

Terrenos de la «SOCIEDAD DE LA PLAYA.»

¡Las acciones no tienen precio!
¡Se pagan al capricho, á la locura!

IMPORTANTISIMO REMATE

De varios solares, divididos convenientemente.

Venta á eleccion y á todo precio, sin retirar lote.

En el terreno conocido por quinta de Herrera.

Lindando con la estacion del ferro-carril á Pando.

En los dias domingo 22 y martes 25 (dia de fiesta,) del presente Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos á todo precio sin retirar lote (condiciones que no hemos quebrantado hasta hoy,) varios solares situados todos al rededor de la gran estacion que debe construirse por la empresa del ferro-carril á Pando, y cuyo terreno está escriturado con ese objeto.

Los planos que repartiremos oportunamente determinarán la ubicacion de los solares estando todos servidos por el trem-way de la línea brasilera y el tremway montevideano recorrerá el camino de Sierra, pasando por delante de estos terrenos.

Lindísimo panorama de la ciudad y de la bahía, aire puro y fresco, el verdadero refugio contra la fiebre amarilla.

Estos terrenos, por su proximidad á la estacion del ferro-carril á Pando, tienen que valer á 20 $ la vara, antes de un año, porque no faltará quien haga edificar hoteles, cafées y restaurants en ellos.

La sociedad ha resuelto mandar nivelar las calles y empedrarlas sin demora, porque así lo exige el enorme tráfico que atraerá el ferro-carril á Pando, siendo los únicos terrenos que convienen para hacer los depósitos de trigos y otros frutos, que se introducirán por esa via, procedentes del tan fértil departamento de Canelones.

El último remate produjo precios dobles de los obtenidos en el penúltimo.

La sociedad de la playa, tiene ya poco para vender, pues en remates anteriores, ha realizado casi toda la propiedad, habiendo edificado ya muchos de los compradores, y habiéndose tambien reservado la parte mejor y mas importante, que es la que hoy se ofrece en venta, como se verá por los planos que propone y oportunamente repartiremos.

Esta venta encargada á nosotros es la verdadera LIQUIDACION DEL NEGOCIO, y á la sociedad conviene vender aunque sea A REAL LA VARA, porque todo el producido es utilidad real.

Volvemos á repetir, venderemos á todo precio, sin retirar lote, sin radio que levante el precio, á lo que dén.

CONDICIONES DEL PAGO—Tercera parte al contado y el resto á dos y cuatro meses, pudiendo de contar el 1 p. % mensual aquel de los compradores que satisfaga el importe al contado.

Cualquier detalle se obtendrá, en nuestro escritorio, Zavala 116. 4030 j. 5-16p.

Juan Robles

JUDICIAL

En la tarde del diez de Junio del presente año desde las cuatro hasta la postura del Sol, por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se ha de vender un solar de la propiedad de los herederos de Da. Emilia Perez de Picabea situado en las inmediaciones del Boceo, con un frente de 47 metros 245 milímetros al Oeste sobre la calle de los Pocitos y 241 metros 379 milímetros de fondo al Este, lindando, por el Sud con D. José Barreto, por el Norte con don N. Lozardo, terreno inmediato al de D. Juan Horne, y por el Este con D. Francisco Hocquard segun escritura, siendo su área total de 8908 metros seis décimos ó sean 12,072 varas cuadradas, cuya tasacion asciende á la cantidad de $ 1,253 28 cts. moneda corriente, á la venta estará presente el Alguacil de dicho Juzgado con el Escribano titular ó adjunto del mismo.

Por mas informes ocurrir á la casa del rematador calle Daiman n. 204.

NOTA.—La bandera indicará el local del remate y se colocará otra á una cuadra del terreno en la boca-calle de dicha calle de los Pocitos y calle real de las Tres Cruces, para que sirva de Guia á los interesados. 4003-j4-7p

AVISOS FÚNEBRES

DON JUAN ETCHEGARAY (HIJO)
(Q. E. P. D.)
Falleció el 19 de Abril de 1873
DON LORENZO ETCHEGARAY
(Q. E. P. D.)
Falleció el 15 de Abril de 1873

D. Juan Etchegaray, D.ª Graciana Alcugaray de Etchegaray, padres; Maria, Mariana, Juana y Pedro, hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su amistad, se dignen asistir al funeral y cabo de año, que por el eterno descanso del alma de dichos finados, se ha de celebrar en la iglesia Matriz, el martes 10 del corriente, á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

DON LUCIANO ARAINTY
(Q. E. P. D.)
Falleció el 9 de Mayo de 1873

Doña Polonia Arainty de Irigaray, hermana; D. Juan A. Irigaray, hermano político y demas deudos, invitan á las personas de su amistad para que por el eterno descanso del alma de dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia Matriz el lunes 10 del corriente á las 8 1|2 de la mañana.

El duelo se despide de la puerta del Templo.

AVISOS OFICIALES

Comisaría del Paso del Molino

AVISO

Todo el que tenga cuentas pertenecientes á esta seccion durante la administracion del que suscribe, se presentará á la mayor brevedad en su casa, calle 33, núm. 227, para chancelar su crédito.

Montevideo, Junio 4 de 1873.

jn5-3p. *Juan J. [illegible]*

Comision de Salubridad.

Se previene á todos los que tengan cuentas pendientes con esta Comision y que provengan de gastos ocasionados á causa de la epidemia, las presenten á la mayor brevedad para ser chanceladas.

Montevideo, Junio 4 de 1873.

jn5-8p *La Comision.*

Junta de Credito Publico

4ª AMORTIZACION DEL EMPRÉSTITO DE PACIFICACION 1ª SÉRIE

Fondo amortizante.
Saldo del trimestre anterior........ $ 18 75
Correspondiente al 4º trimestre...... » 32,896 56
Total...... $ 32,915 31

El Jueves 5 del corriente á las 12 del dia se abrirán las propuestas cerradas, que deben presentarse antes de esa hora en esta Junta, para la amortizacion de dicho Empréstito en el cuarto trimestre, con arreglo al art. 6º del Decreto Reglamentario, que dice así:

Art. 6º La amortizacion se verificará por medio de propuestas cerradas, hasta por el valor escrito de los títulos de menos valor, por mayor suma que la del fondo de amortizacion se efectuará el prorrateo correspondiente.

No se admitirá propuesta alguna que no venga conforme al siguiente formulario, el que impreso con las claros á llenar se facilitará en esta oficina á los que lo soliciten.

Montevideo, Junio 3 de 1873.

Por órden de la Junta de C. Público.

E. Perez, secretario.

Propuesta para la amortizacion del Empréstito de Pacificacion 1.ª Série.

N. N. propone en amortizacion tantos títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada Empréstito de Pacificacion 1ª Série cuya numeracion se espresará al pié, que representan la suma de tantos pesos al tanto por ciento de su valor.

Montevideo, de Junio de 1873.

(Firma.)

Son tantos títulos valor $ tantos al tanto p. % importan $ tantos

SÉRIES Y NUMERACION

Série A. . . . . títulos. . . . . . Números.
« B. . . . . « . . . . . . «
« C. . . . . « . . . . . . «

Nota—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabezan con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. j.4-2p.

Capitania del Puerto

AVISO

La superioridad ha dispuesto que desde esta fecha en adelante queden exonerados del pago de la visita de Sanidad, que cobraba el médico de aquella corporacion todos los buques que lleguen á nuestro puerto, apesar de ser visitados

Lo que se comunica al público y al comercio de esta plaza.

Montevideo, Mayo 27 de 1873.

Por órden del Sr. Capitan del Puerto,

m29-8p *L. Machado de Bitencourt*, Oficial 2º.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Cárlos D. R. Hindes—José A. Latorre (dos providencias)—Josefa Rodriguez de Gallardo—Guarch con Bonifaz—Durañona con Castelli—Illegui con Aguerre—Spamgemberg con Aguilar—Testamentaria Juana F. Castañer—Del Campo con Mallmann y C.ª—Perez con Boesano (2 providencias)—Bernardo Dupuy—Ramirez con Mendoza—Figueroa con Fernandez—Montevideo, Junio 4 de 1873.

Juzgado de Hacienda de la 1ª Seccion

CAUSAS DESPACHADAS EN ESTA FECHA

D. Julio Igdunet con el Fisco sobre cumplimiento de un contrato. D. Isaac de Tezanos, sobre denuncia—La sucesion de D. Antonio Montero con el Fisco sobre cumplimiento de un tratado. D.ª Juana Echeverry con el Fisco sobre perjuicios. D. Juan B. Caparro sobre denuncia—D. Juan Vivado sobre denuncia—D. Teodoro Silva sobre denuncia. D. Pablo Ugalde con el Fisco sobre perjuicios—D. Vicente Martinez sobre denuncia. D. José Curvelo sobre denuncia—D. José Andrés sobre denuncia—*D. Dámaso Vigil* sobre denuncia. La sucesion de D. Juan Pasedre Grenfell sobre indemnizacion—D. Lúcas Bergara sobre denuncia—Montevideo, Junio 4 de 1873.

Edictos judiciales

Por disposicion de D. Andrés Folle, Juez comisario del concurso formado á D. Manuel D. Olar y C.ª, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo, para la reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala, número ciento veinte y ocho, el dia seis de Junio próximo, á las doce, con objeto de enterarles del estado y memoria presentada por el síndico D. Estevan Risso y proceder á la verificacion de sus créditos respectivos.—Montevideo, Mayo 26 de 1873.
j5-3p *Justino Gonzalez*, escribano público.

Por disposicion de D. Roberto Wilson Juez Comisario del concurso formado á D. Manuel Chouco, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para que concurran á la reunion que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128 el dia nueve de Junio próximo á las doce con objeto de enterarles del estado presentado por el Síndico y proceder á la clasificacion de créditos—Montevideo Mayo 29 de 1873.—*Justino Gonzalez* Escribano Público. j.5-3p

A los efectos prevenidos en el artículo 937 del Código Civil, se cita y emplaza á todos los que se consideren acreedores de la testamentaria de D. Anacleto Alonso, para que en el término de treinta dias, contados desde la presente fecha, se presenten ante este Juzgado deducir, por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones con los comprobantes justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Fructuoso, Mayo 21 de 1873.—*Fructuoso Gilbert.* j5-3p

Por disposicion de D. Andrés Folle, Juez Comisario del concurso formado á D. Antonio Melio, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para la reunion general que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala núm. 128, el dia 9 de Junio próximo á las doce, con objeto de enterarles del estado presentado por el síndico, y proceder á la verificacion de sus créditos respectivos.—Montevideo, Mayo 30 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público. jn4-4p

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren acreedores del prófugo D. Pedro Sauca, para que asistan á una reunion que tendrá lugar en el salon de este Juzgado, el dia 23 del entrante Junio, á la una de la tarde, para adoptar la resolucion que convenga.—Montevideo, Mayo 31 de 1873.—*Benito Montaldo*, escribano público.
j4-3p

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la segunda seccion Dr. D. Domingo Aramburú, cítase al Presbítero D. Miguel C. Mosso para que por sí ó por apoderado comparezca dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha promovido D. Elias Ilora (hijo) cesionario, de los Sres. Alvori y Schaffino, sobre cobro de pesos procedente de escritura hipotecaria, bajo apercibimiento de nombrarle defensor en su ausencia á derecho—Montevideo Mayo 27 de 1873—*Emilio Ribo*, Escribano Público. j.3-1 mes

Por disposicion del primer suplente de Alcalde Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á D. Amilcar Casoni para que en el término de quince dias á contar desde esta fecha comparezca por sí ó por apoderado lejitimo y espesando á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue D. Juan Ferrari por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Montevideo Mayo 30 de 1873—*Benito Montaldo* Escribano Público. j.3-6p

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion, á peticion de D. Federico Mazarino, se ha embargado una finca de la propiedad de Teresa Carreras ó sus herederos, situada en la calle del Yi señalada con el núm. 357; y no habiéndose exhibido los títulos, se publica este embargo.—Montevideo, Junio 2 de 1873.—*Francisco Castro*, escribano público. j3-4p

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1a. SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Juan Francisco de la Serna, para que, dentro del término de seis dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que contra el sigue la Sucesion de D. Miguel Saenz, sobre devolucion de bienes de dicha Sucesion y sus intereses, bajo apercibimiento de Estrados—Montevideo Mayo 31 de 1873—*Francisco Castro*, Escribano Público.
j.14-6p

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO—[illegible]

JUZGADO ORDINARIO—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos [illegible] *Rafael C. Martinez.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, cito, llamo y emplazo á D. Ignacio Montes para que dentro del término de quince dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado legítimo, á estar á derecho en los autos que contra él sigue [illegible] Humphreys y Crawford bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Mayo 26 de 1873—*Justino Gonzalez* Escribano Público. m.27-18 p

[illegible] efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Ramon Cadeo, para que dentro del término de treinta dias, á contar de esta fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos.—Montevideo, Mayo 26 de 1873—*Benito Montaldo*, Escribano público.
m28-15 p.

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita, llama y emplaza á D. Manuel Joaquin Ferreira Neto ó sus herederos para que dentro del término de 30 dias comparezcan por sí ó por apoderado instruido y suficiente á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue D. Francisco [illegible] sobre [illegible] de un terreno sito en el Cerro, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Abril 24 de 1873.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. a25-3-meses

Por el presente se cita y emplaza [illegible] Colonia n. 334 [illegible] Mayo 24 de 1873.—[illegible]

Emplazamientos

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ra. SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo civil de la primera seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita y emplaza á los herederos de la finada morena Teresa Carreras para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro ejecutivo de pesos, ha promovido D. Federico Magariños contra dicha finada, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio—Montevideo Junio 3 de 1873—*Gervasio Muñoz* Escribano público. j.4-15p

JUZGADO DE PAZ DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se cita, llama y emplaza á D. Luis Arenas y á D. Pablo Pastorini para que en el término de noventa dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, á estar á derecho en los autos seguidos por D. Francisco Destivo contra D. Miguel Larguero por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Abril 8 de 1873.—*Francisco Castro*—Escribano público. a. 19-60 p.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ª SECCION.—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Cárlos María Flores para que dentro de 30 dias contados desde la fecha, se presenten ante este Juzgado, por sí ó por apoderado que legítimamente lo represente, á estar á derecho en los autos que le ha promovido D. José R. Diaz por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Montevideo, Junio 2 de 1873.—*Manuel Barina.*
j3-4p.

Convocatoria

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1a. SECCION—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de D. Vicente Maissa á una reunion general que tendrá lugar el dia 7 del corriente mes á las tres de la tarde, en la sala del Juzgado, calle de Sarandí n. 107 A, á efecto de imponerse de la cesion de bienes hecha por el referido Maissa y adoptar las medidas del caso—Montevideo Junio 3 de 1873—*Gervasio Muñoz* Escribano Público. j 3 4 p.

AVISOS Y ANUNCIOS

A los casados Higiene del matrimonio ó el libro de los casados, por Monlau, 1 tomo con láminas—Guía médica del matrimonio, por el Dr. Curtis 1 tomo—De la Virilidad. De las causas de su prematura decadencia é instrucciones para su completo restablecimiento 1 tomo, con láminas de color—Se venden en la *Librería Argentina* calle Cámaras 71. j.a5-3p

Al comercio El abajo firmado avisa al público y Comercio que con fecha de 4 de Junio ha comprado la muy conocida fonda de Caprera sita en la calle 33 n. 99, de propiedad de D. Lorenzo Toso quien tenga cuenta con ella puede presentarse en el término de 8 dias de la fecha; pasado ese término, no se reconocerá cuentas de ninguna clase—*Felis Sierra.* j 3 8 p

Aviso Estando liquidándose la testamentaria de don Anacleto Alonso, se hace saber al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 937 del Código Civil.—Tacuarembó, Mayo 21 de 1873.—El albacea testamentario, *Marcos Montaño.* j5-3p

Ama de leche Se ofrece una, española, leche fresca, para criar en casa de los interesados, calle del Uruguay, núm. 31. j5-3p

Al público D. Juan Saldeubeheré no puede vender ni hipotecar la casa que tiene calle Canelones n. 81, por pertenecer la mitad á su hija Catalina Saldeubeheré de Marco de quien soy apoderado, estando en mi posesion los títulos originales de dicha finca.—Montevideo, 3 de Junio 1873.—*Alejandro Cornac.*—208 calle Buenos Aires. jn4-3p

Al público El aviso que por el abajo firmado fue publicado el dia 21 de Mayo de 1873, referente á D. Felipe Paes, hemos arreglado amistosamente, dejando á dicho señor en su comportacion y honradez.—Montevideo. Junio 3 de 1873.
j1 5p *Bartolo Badetto y C.ª*

Al Comercio El abajo firmado, debiendo ausentarse temporalmente para Europa, hace saber que ha dejado un representante de su taller de carpintería, el cual servirá con esmero á las personas que quieran honrarla con su confianza, al mismo tiempo hace saber que deseando dejar todas sus cuentas arregladas, se servirán presentarlas en el término de diez dias desde la fecha—Montevideo, Junio 3 de 1873—*Tobia Carloni.* Jn. 4-10p.

Al Comercio El almacen de los abajo firmados, ha vuelto nuevamente á su antigua casa calle Piedras núm. 209—Montevideo, Junio 4 de 1873—*J. A. Giuliani y Ca.* Jn. 4-3p.

Al comercio El que suscribe ha vendido la fonda, que poseia, situada en la calle de Isla de Flores esquina de Queguay, el que tenga que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha dirigiéndose al dueño esquina Misiones y Piedras café de la Bolsa—Montevideo Junio 2 de 1873—*Vicente Serres.* j.4-3 p

A las casas INTRODUCTORAS—Se alquila la casa que ocupaba la Junta E. Administrativa (altos y bajos) en la calle del Cerrito números 138, 140 y 142, en el centro del comercio: Reconquista número 93 darán razon. jn4-8p.

A las personas que tengan restos depositados en el nicho núm. 213 (1.ª cuerpo), propiedad de D. Manuel Acuña y familia, se les previene que si en el término de 3 dias no proceden á sacarlos, serán remitidos donde corresponda.—Montevideo, Junio 3 de 1873. j4-3p

Ama de leche Se ofrece una para criar segun convenga á los interesados. Ocurrir calle de Orillas del Plata n. 24. j.4-3 p

Ama de leche Se ofrece una española para criar en casa de los interesados. Puede dar buenos informes. Ocurrir calle Durazno 35. jn4-3p

Ama de leche Se ofrece una italiana para criar en su casa. Ocurrir á la quinta de las Albahacas (Aguada). jn4-3p

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa; para tratar, calle Ibicui, n. 18. j4-3p

Al público Con fecha 18 de Abril pasado Don Cárlos Dodero revocó el poder general que con fecha 10 del mismo mes habia otorgado á D. Juan Ferruti, sin que por eso haya sido su ánimo menoscabar en lo mas mínimo la buena reputacion y fama de su ex-apoderado lo que se hace saber á los efectos que sean de derecho—*Cárlos Dodero.* j.3-8p.

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha vendido el bodegon sito en la calle Goes n. 28 camino del Cerrito á D. Pedro Guardal el que tenga cuentas presentelas en el término de tres dias desde la fecha.—Montevideo Junio 3 1873 *Pedro Peroina.* j.3-3 p

Al Público ATENCION PARA QUE NO SEAN ENGAÑADOS. Se previene que toda venta que se haga de un terreno que me pertenece en el pueblo de La Paz sin concurrir yo al acto es nula y de ningun valor, pues la primera copia del título de propiedad se me ha estraviado, y ruego al que lo haya encontrado lo devuelva á la Escribanía pública del señor D. José S. Gonzales, Calle 18 de Julio número 331 y 333, donde será gratificado.

Montevideo Junio 3 de 1873.

jn3-3p *Francisco Marti*

Ama de leche española, jóven y con leche fresca, se ofrece para criar en su casa ó en la de los interesados; darán razon, Colonia. 283. j3-3p

Al público El procurador que suscribe ha establecido escritorio en la calle de Misiones, 163, el que se dedica en cobro de cuentas, pagarés, vales para su cobro siguiendo ante los jueces toda clase de juicios como asimismo toda clase de conchamentarias, delicándose al mismo tiempo á dichas testamentarías hasta dejarlas colocados. Podrá verse de 10 á 4 de la tarde.—Montevideo, 30 de Mayo de 1873.
m31-3p *Francisco Llor.*

Al Comercio Hago saber al público, que he vendido mi casa de negocio, situada en la calle de Cerro-Largo números 321 y 323, al señor don Barbero Sirizola, por lo que se presente en el término de ocho dias, á contar desde la fecha. Pasado dicho término, no se oirá reclamacion ninguna—*Cepellet Luis*—Montevideo, mayo 30 de 1873. m. 31-8p.

Al público Se deja para que el público decida si las vistas de Montevideo y alrededores que están en exhibicion ahora en la calle 25 de Mayo y hechas por Chute y Brooks, 278 25 de Mayo, son ó no son el trabajo mejor que se ha hecho en este país. Los mismos artistas que las hicieron están haciendo retratos de toda clase en el *Estudio Fotográfico* con los mismos resultados. m.30-6p

A los que precisen TENEDOR DE LIBROS.—Se ofrece uno que ha practicado en 8 años en esta ciudad, bien para una sola casa, ó para llevar la contabilidad á varias, prefiriendo lo último; y dando garantías de su conducta. Ocurrir á la calle Buenos Aires 221. m30-8 p

Al Público Se deja para que el público decida si las vistas de Montevideo y alrededores que están en exhibicion ahora en la calle 25 de Mayo y hechas por Chute y Brooks, 278 25 de Mayo, son ó no son el trabajo mejor que se ha hecho en este país. Los mismos artistas que las hicieron están haciendo retratos de toda clase en el *Estudio Fotográfico* con los mismos resultados. m30-6p

Al público Y A MIS RELACIONES La tienda de Armida de la calle Juncal n. 133, se mudó á la de 25 de Mayo n. 122, entre Solís y Colon en dicha casa se siguen haciendo las composturas en alhajas de dublé y á precio módico. m. 28-8 p

Arrendamiento Se arrienda el gran potrero alambrado perteneciente á la Empresa Mensagerias Orientales, situado en las Piedras, distante quince cuadras del Pueblo, cuya área es de 280 cuadras cuadradas—con poblacion; mas un espacioso galpon de material con graneros y caballeriza para [illegible] animales. Por demas pormenores y condiciones de arrendamiento, ocúrrase á la Agencia central de las Mensagerias Orientales, calle del Uruguay esquina Florida—Montevideo, Mayo 26 de 1873.—*Toribio Vidal*, Gerente. m.28-15p.

Al Público Se deja para que el público decida si las vistas de Montevideo y alrededores que están en exhibicion ahora en la calle 25 de Mayo y hechas por Chute y Brooks, 278 25 de Mayo, son ó no son el trabajo mejor que se ha hecho en este país. Los mismos artistas que las hicieron están haciendo retratos de toda clase en el *Estudio Fotográfico* con los mismos resultados. m30-6p

Atencion! Se alquila una casa en la calle de la Florida esquina á la de Canelones, cerca al dique Maua y á tres cuadras de la plaza Independencia, propia para almacen, tienda, cervecería ó cualquier otro negocio. Para tratar ocurrir á la calle de Paysandú n. 141. m.28-10 p

Al Público Se deja para que el público decida si las vistas de Montevideo y alrededores que están en exhibicion ahora en la calle 25 de Mayo y hechas por Chute y Brooks, 278 25 de Mayo, son ó no son el trabajo mejor que se ha hecho en este país. Los mismos artistas que las hicieron están haciendo retratos de toda clase en el *Estudio Fotográfico* con los mismos resultados. m.30-6p

A. Arnol maestro albañil y constructor, que vive en la calle de los Treinta y Tres, número 224, se ha mudado á la calle de Morales, al lado de la cervecería Robillard. Siguiendo el ramo de su ramo como tambien composturas, blanqueos, etc. á precios módicos—Avisos en la calle de Buenos Aires, 160, panadería francesa. m28-4mes

Afinador de pianos [illegible] Ocurrir [illegible] Aires 171

Al Público Se deja para que el público decida si las vistas de Montevideo y alrededores que están en exhibicion ahora en la calle 25 de Mayo y hechas por Chute y Brooks, 278 25 de Mayo, son ó no son el trabajo mejor que se ha hecho en este país. Los mismos artistas que las hicieron están haciendo retratos de toda clase en el *Estudio Fotográfico* con los mismos resultados. m30-6p

Batallon 4.º DE CAZADORES—El que suscribe encargado del mando del espresado Batallon, y con autorizacion superior llama á todas las personas que tengan cuentas con el espresado batallon; lo que se avisa á los interesados.—Montevideo, Junio 3 de 1873.—*Francisco Lavalleja.* [illegible]

Botica Dependientes de este ramo se precisan en la Botica del Indio calle del 18 de Julio, n. 139 j4-3p

Buen local Se alquila el escritorio esquina Cerrito y Solís, y un almacen en Cerrito y Solís. Darán razon, en el número 11, darán razon.

Barbero Se precisa uno en la calle de los Treinta y Tres núm. 78 j4-3p

Batallon 4º DE CAZADORES. El que suscribe encargado del mando del espresado y con autorizacion superior llama á todas las personas que tengan cuentas con el espresado batallon; lo que se avisa á los interesados.—Montevideo, Mayo 28 de 1873.—*Francisco Lavalleja.* m29 10p.

Colocaciones Calle Andes núm. 21. Se ofrecen dependientes, tenedores de libros, mozos, mucamos y peones. Igualmente el que se encuentre sin ocupacion puede solicitarla á segun su arte ó profesion. Frente al núm. 22. j. 5-3p.

Cocinero italiano Se necesita uno, bueno, en la calle del Cerrito, núm. 183. j5 3p

Cocinero frances se ofrece uno de profesion, para Restaurant Hotel ó casa particular habla inglés puede dar muy buenos informes Ocurrir calle Ciudadela n. 167. jn3-4p

Cocinera Se necesita una calle 25 de Mayo 179. jn3-p1.

Colegio DE NUESTRA SEÑORA DE LA SALETA, calle del Arapey, núm. 63.—Enseñanza general. Se admiten pupilas, medias pupilas y esternas. m31-10p-3ra.p1]

Colegio DE SANTA ROSA, Calle de Sarandí, n. 137 aunque no se haya interrumpido los estudios en dicho establecimiento durante estos últimos meses, tengo el honor de avisar á los padres de familia que se habian retirado al campo, que el dia 1º. del próximo mes de Junio, volverán las clases á seguir su curso normal, rogándoles se se sirvan aprovechar esta oportunidad, para que no queden atrasadas las niñas—Se admiten pupilas, medias pupilas y esternas.
m.25-8 p-3.a pág.

Campo Se vende uno de 112 varas cuadradas entre Santa Lucía y Canelones; calle Ibicuy n. 34 darán razon. m.27-10p

Clase de noche Enseñanza especial del FRANCES por el profesor B. M. Ocry, calle Convencion, 137, esquina 18 de Julio. m17-1mes-3°pl

Curso Especial DEL FRANCES Matemáticas y Teneduría de libros.—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares; curso de noche para adultos en casa del profesor, calle Dayman, Nº 49. m.25-3m.

En la Plaza DE LOS FRUTOS DE LA AGUADA se vende un Almacen por mayor y menor por no poderlo atender su dueño. Para tratar ocurran en la calle de la Convencion n. 260. jn3-3p

Eucaliptus Glóbulos, Acacias Mollisimos y melanoxylon se venden por mayor y menor; en la calle Soriano n. 49 darán razon desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde. j.4 3- mes.

Establecimiento DE HORTICULTURA de P. Margat y Hermanos. — Este establecimiento se encarga de hacer ramos de toda clase, coronas, guirnaldas, así como del adornar salas de bailes con plantas y flores. my-17-2m-4

El Dr. Goes Se mudó para la calle de las Cámaras núm. 40, (altos.) Jn. 4.°-15p.

En la villa de Dolores Se vende ó se alquila un establecimiento de grasería, Jabonería y velería con todos los útiles correspondientes á los tres ramos con un terreno compuesto de 150 varas de frente por 300 de fondo cercado, dos hermosos edificios á 2 cuadras y media del arroyo San Salvador, puerto de embarque. Cualquiera interesado ocurra en la casa del Sr. Goicoechea en la misma plaza ó al mismo establecimiento con el propietario Máximo Brufau. m30-15p

En Canelones se necesita un aprendiz ó medio oficial de hojalatero; para tratar, pueden verse con D. Nereo Nuñez, en dicho pueblo. m30-8p

Felix Bruzoni Cocinero italiano, se le desea ver en el escritorio calle 25 de Agosto núm. 66 j. 3-3p.

Foguista Se necesita uno en la panadería Americana á vapor, calle Treinta y Tres, núm. 213. j3-3p

Gratificacion DE 10 PESOS—Se dará al que entregue en la calle Cerro-Largo n. 32, una cartera que se perdió desde la misma calle n. 32 hasta la estacion del Ferro-Carril, calle Rio Negro—Junio 4 de 1873. j.4-3 p

Geografía elemental Para uso de las escuelas primarias publicada por la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular—Se vende en las principales librerías de Montevideo—Precio 0,80, centésimos. m.21-un mes.

Importante Se arrienda un establecimiento de calera, en la costa del Queguay, distante cinco leguas apenas del puerto de Paysandú.

Tiene galpones en perfecto estado, hornos á fuego continuo, canteras ya abiertas y esplotables, y muelle de embarco, todo, en un radio de cien varas.

Hay ademas canteras para arrendar y piedra calcárea en venta

Para tratar, ocurrir en Montevideo, calle Orillas del Plata N.º 142 y en Paysandú, al encargado del establecimiento Sr. Lucas Correa. m. 21-15p.

Jardinera como para cervecería, licorería ó cualquiera otro reparto, recientemente construida con solidez y comodidad; se vende, calle Florida, 246, darán razon. m18-15p

Julio Bouton Contador Liquidador y traductor Público, calle Convencion núm. 171. e.23-perm 3ª pa]

La viuda de D. Juan Bautista Aras (carpintero) por el presente avisa á todos los acreedores conocidos y desconocidos que con el objeto de proceder á la verificacion de sus créditos se servirán presentar sus cuentas hasta el dia 23 del corriente mes, lo mismo que se servirán hacerlo los deudores á dicha testamentaría que no hubieran sido notificados, y que se ignora lo que adeudan; en la calle de la Florida núm. 222 de 10 á 4 de la tarde

Montevideo, Junio 4 de 1873.

Jn1.-15 p. *Juana Garcia de Aras*

La Litografia de F. Bauer se mudó de la Calle 33 n. 83 á la Calle 25 de Mayo 181 (altos.) m16-1mes

Lecciones Particulares á domicilio de Francés, Español, Aritmética y teneduría de Libros, por L Antequera.—Andes, 146 m.20-1 mes

Matrimonio Se ofrece uno, aleman, el hombre como cocinero y la mujer como mucama; el hombre habla el inglés y un poco el español; puede dar buenos informes de su conducta. Dirijirse en esta imprenta o en las iniciales E. S. j1-10

Molineros Los que deseen comprar piedras francesas de la mejor clase que se ha introducido hasta hoy en el país, diríjanse á la calle Reconquista n. 177 fundicion. j.1-3 p

Modas, Modas Se vende la antigua y acreditada tienda de modas sita en la calle Uruguay núms. 65 y 67 con todas sus existencias; como tambien se vende el armazon con accion á la llave á gusto del comprador tiene todas las comodidades para familia y á mas tiene contrata. m.16-15p°

Mozo Se necesita uno para un café, que sepa hablar el aleman, inglés y español y que pueda dar garantías. En la calle de Zabala n. 42 se darán razon. j 3 8 p

Mozo Se ofrece un mozo para cocinero para casa particular ó para fonda. Calle Ciudadela, 163. j5-3p

Novelas nuevas En la librería Argentina, calle Cámaras, 71, se han recibido las siguientes, escritas por el afamado autor Ponson du Terrail:—«Escé Rossignol el libre pensador», 1 tomo; «El Capitan de los Penitentes Negros», 2 tomos; «Las noches del barrio de Bredas», 1 tomo. j5-3p

Niñera Se precisa una con buenas recomendaciones para una familia estrangera. En la calle del Cerrito 171 segundo piso n. 3. j.4-3 p

Oficial relojero En la Relojería de la Marina calle 25 de Agosto 183 se precisa uno bueno. j. 4-3p.

Ojo al aviso! Se necesita un matrimonio inteligente en labranza para dirijir una quinta á medias ó bien á sueldo. Darán razon, Piedras 68. j. 3 5p.

Peon quintero Se precisa uno que sepa y entienda en la plantacion de árboles é ingertos. Ocurrir á la calle del Uruguay n. 300. j.5-3 p

Para escritorio Se alquila un local propio para escritorio ó bien casa de préstamos, plazoleta del Teatro Solis Juncal núm. 126. j. 3-3p.

Préstamos Y CONCHAVOS.—Se presta dinero sobre alhajas, brillantes, mercaderías, etc. Hay cocineros, mucamos y dependientes con buenos informes—Agencia, Solis, 50. j3 3p

Repartidores Se necesitan en la Joya Literaria, calle 25 de Mayo núm. 81. j5-3p

Partera Se avisa al público que la Partera Virginia Grassi que vivia en la calle Ibicuí n. 400 se ha trasladado en la calle Cerro-Largo n. 271. jn4-3m

Perro perdido Se dará una buena gratificacion á la persona que entregue el de la calle Zavala núm. 44 de una perra, raza perdiguera, que se perdió [illegible] de dos narices, orejas color chocolate, la frente id. con una lista blanca en el centro, el cuerpo blanco con pintas y manchas chocolate. Es de tamaño pequeño, lleva collar y responde al nombre de *Bata*. jn4-p

Por ausentarse SU DUEÑO DEL PAIS—Se vende la hermosa y bien situada finca de tres frentes, en las calles Agraciada, Ibicuí y Miguelete, de un gran y buen porvenir, frente al cuartel dicho Batería, hoy de Cazadores. j. 1ª 15p.

Por fuerza Se ha de vender una casa de azoteas en Santa Lucía; contiene 3 piezas y agua de la mejor, á dos cuadras y media de la plaza, el terreno contiene 30 varas de frente por 50 varas de fondo. Acudan pronto Rivera ó Pedro [illegible] [illegible] Santa Lucía, calle Constitucion [illegible] C.ª y en el hotel del Ferro-Carril. El vendedor se queda [illegible]

Para bailes Y BANQUETES se alquilan: Alfombras, candelabros, sillas, sofaes, espejos, pianos, banderas y cuadros.—N. B. Se compran muebles y enseres de familia de casas.—Plaza de la Matriz, calle Rincon, 132 y 134. m31-perm

Profesor de frances Calle de Convencion núm. 137, esquina 18 de Julio.—Enseñanza simultánea en FRANCES y ESPAÑOL de todos los ramos que constituyen una buena educacion por B. M. Ocry, bachiller en letras.—LECCIONES PARTICULARES en casa de sus alumnos y en casa del mismo profesor. CLASE DE NOCHE para los adultos, en su casa, calle de la Convencion, núm. 137, esquina 18 de Julio. m. 27—Perm. 3.ª pág.

Para la salubridad Se alquila una casa con dos cuartos y cuatro piezas con cocina y todas las comodidades para una familia, á precio barato, en la Aguada, calle del Cerro-Largo, n. 362. Para tratar, calle del Cerro, núm. 77. j.5-15p

Pascual PANAMENTA, maestro albañil, previene al individuo que vive en la Plaza Independencia, n. 73, que si lo quiere ver pase por la calle de los Andes, n. 191, á las 12 del dia. j3-3p

Se vende La acreditada Barbería sita en la calle del Cerrito núm. 33 con todos sus útiles; para tratar ocurran á la calle Soriano núm. 49, esquina de Cuareim. jn5-3p

Se alquila El todo ó parte de la fonda de altos calle 25 de Agosto, n. 251; tiene salones y piezas, propia para caballeros, artistas etc. Darán razon en el n. 241. jn1-15p

Se ofrece Un jóven de 18 años, sabiendo el idioma francés, para mozo de tienda, con muy buenas recomendaciones de su conducta. Dirijirse á la calle del Rincon, núm. 119, darán razon. j4-3p

Se ofrece Un jóven que habla el italiano y aleman para mozo de Hotel, Café ó casa particular como mucamo, dirijirse calle 25 de Mayo núm 93. jn.4-3p.

Se vende El Hotel 25 de Agosto en Juan Chaso por no poderlo atender su dueño, para tratar calle Colonia núm. 234 de 8 á 10 de la mañana. jn.4-8p.

Se vende el Café y Billar sito en la calle Mercedes n.º 103 esquina Dayman. Para tratar ocurrir al mismo establecimiento. jn4 8p.

Se vende Una máquina de vapor de 8 caballos de fuerza completamente nueva y sin uso, para verla y tratar, en la barraca Antonini, Misiones 10, de las ocho á las 10 de la mañana. j.4 8p

Se alquilan cuartos calle Rincon núm. 4 altos, desde $5 mensual. j63 8p.

Se necesita un mozo y un oficial de fino en la zapatería calle 25 de Mayo núm. 146. jn3 6p.

Se ofrece un hombre formal para cortador del arte de zapatería, calle del Cerro núm. 199 darán razon. jn3-3p.

Se alquila la casa calle Cerro-Largo, n. 187 entre Rio Negro y Queguay al lado de la estacion del ferro-carril Central del Uruguay, compuesta de un hermoso almacen propio para cualquier negocio, y habitacion para familia con todas las comodidades necesarias. para tratar, calle Ibicui, 81. j3-15

Se alquila Una casa cómoda en la calle del Durazno con 9 piezas y demas comodidades, en la calle Soriano n. 49 darán razon. j.3 8p

Se ofrece Una buena cocinera para casa particular, puede dar buenas recomendaciones Dirigirse calle Canelones n. 16 1o. piso j 3-3 p

Se vende una casa por poco precio y con toda comodidad, formando esquina, con 18 varas de frente por una parte y 22 de otra. Véase en la misma casa, Yaguaron, 317, ó Aizaibar 42. j1° 6p

Se vende Una suerte de chacra á seis cuadras del Pueblo de Dolores compuesta de 150 varas de frente por 150 de fondo cercada de palo á pique de ñandubay, con una casa de 8 varas pared de material, techos paja, una cocina de 7 varas con pared de id. y techo id., pozo de balde y 1½ cuadra de alfalfa, una aguada permanente á los fondos, uno de los locales mas pintorescos y algunos árboles frutales; cualquier interesado ocurra á la casa de D. José M Ruiz, en la misma plaza. m. 30-15p.

Se vende En Mareñas un campo de propiedad de doña Maria Carrejo, lindado por un lado con el del señor Cavil a, compuesto de una cuadra y tres cuartas; el que se interese ocurra al mismo campo. J.1-4p.

Salvador Gazeaux Balanceador público y de número.—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. j11-perm

Terreno en Pando Se arrienda ó bien se alquila por muy poco precio, un terreno compuesto su área de nueve cuadras cuadradas, sito cerca del arroyo de Pando, aparente para establecer en el una manguera por hallarse en el camino y no haber por allí ninguna, habiendo ademas la proporcion de que en dicho terreno existe una cantera de la mejor piedra que puede haber en esos alrededores. Para tratar, calle del Durazno núm. 113; de 7 á 11 de la mañana y de 5 á 8 de la noche. j.3-3p.

Ya llegó A la calle Solis Nº 24 la fragata Jesus Maria y José—Vendí y vereis. m.8 1mes.

SAL DE ROCA

LA HAY EN VENTA
EN LA BARRACA DE
C. GUERRA Hnos. y C.ª
Calle Cerro-Largo, núm. 30

jn5-1mes

Colegio Español Francés

CALLE PEREZ CASTELLANOS N. 95

Este establecimiento empezó sus tareas el 4 de Junio, cumpliendo como siempre su programa en la forma siguiente:

Lectura, Escritura, Doctrina, Historia Sagrada, Aritmética, Sistema decimal, Gramática, Geografía de la República y universal. Costura, labores bordado blanco, crivo y puntos de todas clases en blanco, de colores, retratos bordados, que queda lo mas natural la persona, bordado de la India, relieve, litografiado, y toda clase de tapicería.

Clases accesorias Francés, piano y dibujo.

Se admiten pupilas y medias pupilas, la casa tiene las comodidades que se requiere para esto.

jn5-6p *Directora—Isabel Farquin y Suarez*

LIBRERIA MARICOT

Habiendo desaparecido la causa que motivó el abrir la casa por pocas horas, se avisa que desde el lunes 2 de Junio, estará del todo abierta.

j1°-3p-3ra.p1j

FOTOGRAFIA DEL 18 DE JULIO

165—CALLE DEL 18 DE JULIO—165

Este establecimiento, ofrece al público sus trabajo de fotografía y pintura, á precios muy equitativos, prometiendo esmero y prontitud.

En esta casa se sacan copias de todos tamaños al óleo, al pastel ó á la acuarella, por mas borrado ó desvanecido que sean los originales.

Los trabajos no serán entregados, no siendo á la entera satisfaccion del público.

m. 30-15p.-3.ª pj.

SE VENDE

Por ausentarse del país su dueño, una casa con negocio y todas sus existencias. La casa contiene cinco piezas de azotea edificada en un terreno de chacra, conteniendo diez y seis cuadras cuadradas: al frente del camino real de la Colonia al Carmelo, dista dos leguas de la Colonia, tambien el lugar es aparente para taller de carpintería de carros y fragua. Si alguna persona se interesa en la compra, o sino dos oficiales capaces de carpintería y fragua para alquilar o para entrar en sociedad para dicho taller, trayendo buenas recomendaciones, se presentarán para tratar en la misma casa, donde encontrarán el dueño.

jn1-3p

MAQUINAS DE COSER

130 — CALLE CIUDADELA — 130
Cerca del Mercado

Augusto Barret, mecánico de Paris, ex-oficial de la maquinaria STAMPERT, ha establecido un gran depósito de MÁQUINAS DE COSER, todas de primera clase, de la acreditada casa de SINGER.

A mas: GRAN TALLER de composturas, hechas á entera satisfaccion de los clientes, de máquinas de coser, cajas de fierro, encajes de ruedas dentadas para relojeros, y máquinas de imprenta, en fin, toda clase de trabajos por mas delicados ó difíciles que sean.

Gran rebaja en los precios

j4-1mes

REVOLUCION

IMPORTANTE AVISO

PARA LOS AGENTES DE LA MÁQUINA SINGER

ó bien á los introductores de esta máquina á la República del Uruguay y al público en general.

SE REGALAN

25 libras esterlinas

en todo este mes de Mayo, al que presente una máquina SINGER que tenga tantas ventajas como tiene esta nueva máquina del sistema de Singer; sea por fuerza y por su buena construccion para pespuntar en cuero, paño y madras; y hacer los despuntes en papel con muy poca graduacion de los hilos y por ser fácil de arreglarla por cualquiera persona aunque nunca hubiese visto una máquina; no se espresa mas sobre esta máquina por ser muy larga su perfeccion.

Se invita al público

y principalmente á toda persona inteligente en el ramo de la maquinaria, que tengan el gusto de ver esta nueva máquina para que se desengañen de lo que es la máquina SINGER al lado de este nuevo sistema.

ÚNICO INTRODUCTOR
en la República del Uruguay,
Bartolomé Codina
Calle 18 de Julio, 89 y 91.

Al mismo tiempo se ha recibido gran surtido de hilos, sedas y útiles para el ramo, para sastres, roperos y familias. my6-perm-3ªpj

UN CUADRO MUY NOTABLE

VISTA DE LA

CALLE DEL 25 DE MAYO DURANTE LA EPIDEMIA

SACADA EL DIA 22 DE ABRIL A LAS 11 Y MEDIA DE LA MAÑANA

Por BATE y C.ª fotógrafos

De "El Siglo"—Mayo 20

CURIOSA VISTA—La fotografía de Bate y C.ª ha sacado una vista de la calle 25 de Mayo, curiosa no solo por la perfeccion del trabajo sino tambien porque ella nos muestra esa calle en uno de los tristes dias en que sus moradores la abandonaban huyendo de la epidemia.

En primer término se ven los edificios comprendidos entre las calles de Misiones y Treinta y Tres con todas sus puertas cerradas presentando un aspecto lúgubre.

El único transeunte que cruza la calle es un changador conduciendo un ataud.

Este trabajo que merece adquirirse y conservarse estará en venta desde mañana en todas las librerías de la Capital.

De "La Tribuna"—Mayo 26

CALLE 25 DE MAYO—Hemos visto una fotografía que ha sacado el Sr. Bate de la calle 25 de Mayo, la cual demuestra la quietud de nuestro comercio durante los dias *de mas miedo*.

Todas las casas se encuentran cerradas, y por la calle puede verse á uno que lleva un ataud que va significando la *fiebre amarilla*.

Recomendamos á las personas de buen gusto tan meritorio trabajo.

m25-perm-3ra.p1j

ESTUDIO FOTOGRÁFICO

DE

CHUTE Y BROOKS

278—Calle 25 de Mayo—278

MONTEVIDEO

El profesor fotográfico Juan L. Gilhon, se toma la libertad de dirigirse personalmente al público de Montevideo, participándole que habiendo hecho arreglo con los señores arriba mencionados, para quedarse aquí algunos años, creo que pueda contar con el público de buen gusto para favorecerle en su nuevo destino.

Como nació artista y á una edad muy temprana llegó á ser pintor de portrait, fué entre los primeros en reconocer las ventajas que aseguraba el estudio de la fotografía.

Fué por quince años propietario de uno de los mas grandes ateliers de moda en Filadelfia, Estados-Unidos, y desde entonces ha viajado mucho, estudiando las faces mas atractivas de los establecimientos mas grandes del mundo y ahora se propone dar al público de este país, los beneficios de su mucha esperiencia.

Para ayudar estos propósitos, los Sres. Chute y Brooks, han hecho estensas mejoras en su Estudio Fotográfico, bajo su direccion personal, como tambien han adoptado todas las nuevas y últimas invenciones conocidas hasta el dia en la fotografía, así que pueden producir una variedad de fotografías, como hasta ahora no se ha podido hacer en ninguna parte, por artistas europeos ó americanos.

En prueba de estas aserciones, invitamos al público á hacer una visita á nuestra galería, donde habrá muestras del trabajo y donde recibirán toda clase de atenciones.

Por causa de la epidemia y falta de tiempo para que los trabajadores tuvieran tiempo para hacer las mejoras necesarias, el profesor Gilhon se ha dedicado á sacar vistas representando todos los puntos de interés público y particular en y al rededor de Montevideo. Cada vista ha sido hecha como no ha habido ejemplo hasta ahora y se recomienda por sí á los que tienen orgullo y amor para su país, como á los amantes del arte.

En fin, creyendo que el público apreciará los esfuerzos que haré para complacerlo, me suscribo S. S. S.

Juan L. Gilhon

m 31-1 mes Artista con Chute y Brooks, calle 25 de Mayo 278. Montevideo.

CONTRA LA FIEBRE DE AMARILLAS

BAZAR ORIENTAL

DE

A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO NUM. 85

ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento, bastante conocido por la novedad, buen gusto y superior calidad de sus artículos, acaba de recibir el mas selecto y variado surtido para la estacion de invierno.—Géneros de vestido lo mas modernos en poples de seda y de lana, escocés de lana y seda, tartanes superiores, merinos, alpacas, alepin, pompadour, etc., tapados los mas elegantes, tales como el Wellinghton, el Lorne, la túnica hecha ó en corte, beduinos, waterproofs, sacos y paltoes de paño y de terciopelo inglés, polleras de seda y de lana, visos de raso acolchados, chalones de cachemira de tartan y de merino lisos y bordados, boas y pañuelitos de lana, camisetas para señora, franelas, bombasí liso y labrado, terciopelo de seda superior, alemanisco, manteles y servilletas, frazadas grandes y chicas, toballas, telas de hilo y de algodon para sábanas, camisas, batas, encuas, calzones, corsés, corpiños y medias para señora, cuellos y mangos bordados y con valencianas, lazos, sorbatas, pelcetones, pañuelos de mano finos y regulares, peinadores bordados, blondas, flecos de lana y de seda, cintas y diversidad de adornos para vestido, waterproofs para niñas, almohadones y cortes de zapatilla, gunto de marca lindísimo, cortinas bordadas, coronas y velos para novia, irlandas, encajes bordados, batistas, vorritas, vestiditos y medias de lana para criaturas, faldones con capa, gorra y botines de cachemira bordados, gestiditos con capa de merino y de piqué bordados, ajuares finos y regulares, camisetas de batista, baberos, dirras, delantales, botincitos de raso y de merino, capitas de lana y seda con cisne, saquitos de armiño, vestidos para niñas, trajes para niños, camisas, sombreros, medias, corbatas, etc., merinos negros franceses superiores, cachemir negro, crespones, cuellos, puños y corbatas de crespon.

PARA HOMBRES—Gran surtido de camisas blancas y de color modernas, camisetas de lana, de algodon y de franela, calzoncillos de hilo, de algodon y de abrigo, medias de lana y de algodon, cuellos, puños, corbatas, gemelos, paraguas, ponchos y mantas imitacion vicuña, malas de viaje, sacos de noche, etc.

Surtido permanente de TRIPES BRUXELAS,
TRIPES RIZADOS,
PAÑOS DE ALFOMBRA,
HULES DE PISO,
HULES DE MESA
Y DE ALFOMBRITAS DE TRIPE PARA DELANTE DE CAMA Y DE SOFAES.
Precios módicos. j118-1año-12p por mes

SINGER

LA COMPAÑIA THE SINGER MFG CO. TRADE MARK

Habiendo visto en esta plaza muchas máquinas falsificadas que se venden al público por de Singer legítimas, con las cuales se parecen mucho por la pintura, debemos prevenir á todos los que quieran comprar máquinas de coser legítimas de Singer que se fijen bien en que estas tienen dos marcas de la Compañía; una en el brazo de la máquina, y la otra en la chapa de la lanzadera: mientras las falsificadas que hemos visto hasta hoy solo tienen la marca en el brazo de la máquina. NO DEJARSE ENGAÑAR, PUES, POR PROMESAS DE REGALOS NI OTRAS CON QUE SE ENCUBREN LAS MÁQUINAS FALSIFICADAS.

Agencia de la fábrica de Singer, Cerrito, 171

jn5-15p-dia por ½

CAFÉ-RESTAURANT

Y PASTELERIA

DE LA ÓPERA

Calle de Buenos Aires, núm.

Frente al teatro Solís.

El que suscribe, participa al público y especialmente á sus amigos que acaba de mejorar su establecimiento conocido por el Café-Restaurant de la Opera.

Dicho establecimiento contando ya con una numerosa clientela de pensionistas, tiene diez salones y gabinetes particulares á la disposicion de sus favorecedores.

Atenderá de hoy en adelante á cualquier pedido que le sea hecho, advirtiendo que el servicio actual es inmejorable y será permanente de noche como de dia.

Al ofrecer sus servicios el infrascrito no omitirá ningun gasto para satisfacer á los que se dignen honrarlo de su confianza, seguro de poder dar cumplimiento á las mas exigentes reclamaciones.

Prontitud, aseo y esmero es lo que puede asegurar á la par de las discretas comodidades que posee su establecimiento.

Junio 3 de 1873.

jn4-1m-3pdj *Désiré Galais*

No mas goteras
No mas reparaciones
No mas incendios

Seguridad
Economia
Duracion

Tales son las ventajas que tienen los tirantes de fierro sobre los de madera.

En los Estados Unidos, donde es general el empleo del pino, se calcula que los incendios consumen anualmente mas de 300 millones de pesos.

En Europa un incendio, hoy, es un acontecimiento y este solo sucede en los edificios antiguos, con tirantes de madera, pues en los modernos, construidos con fierro, todavía no ha ocurrido un siniestro de importancia.

En Montevideo, hay azoteas con tirantes de fierro, construidas hace mas de diez años, y todavía no han sido recorridas, ni han tenido gotera alguna.

Todos saben que el fierro á cubierto de la intemperie dura eternamente.

Y ademas de estas y otras ventajas, los tirantes de fierro reunen la muy importante de ser los mas baratos. En efecto cada vara cuadrada de azotea, comprendidos los tirantes alfajías, baldoza y ladrillo cuesta empleando:

Pino de tea $ 3.80
Madera del Brasil 3.90
Urunday 4.80
Fierro 3.60

Ventajas que han sido reconocidas por muchos de los principales propietarios y constructores de Montevideo, y que harán que los tirantes de fierro sean los únicos que se empleen en adelante.

Cuadros de resistencia y demas informes se darán á los interesados.

En el depósito

189—CALLE DE LAS PIEDRAS—189

j. 3-1 mes 3ª pj.

MERCERIA

de Eduardo Vidal y C.ª

Habiendo cesado la causa que hizo se trasladase esta á la Union, se previene que estará abierta desde el Viernes 6 del corriente en su antiguo local calle del 25 de Mayo núm. 225.

En la misma se ha recibido recientemente de Europa un gran surtido del ramo. jn4-5p

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

Las hermanas Gramoni

ENCAJERAS

avisan que por aumento contínuo de las comisiones han tenido que trasladarse desde la casa calle de Buenos Aires, 163, en la de COLONIA, 70, en donde reciben trabajos de cualquiera clase y dimensiones. j4-3p

INTERESANTE

Academia mercantil

DE NOCHE
BACACAY, N. 7

El acreditado profesor que suscribe, práctico en la enseñanza de todo lo que se precisa para ser un buen dependiente de una casa de negocio, garante, á gusto de sus alumnos, la enseñanza de

Teneduría de libros por partida doble en 30 dias
Escritura inglesa, redonda ó gótica en 30 »
Contabilidad en 30 »
Gramática castellana en 30 »
Correspondencia mercantil en 30 »
El tiempo y el dinero

NOTAS—Enseña Francés é Inglés—Prepara alumnos para optar al título de maestros—Se encarga de arreglos de libros por muy atrasados y confusos que estén—Dá lecciones á domicilio—PRECIOS CONVENCIONALES—Horas para tratar: de 6 de la noche en adelante.

jn3-1mes-3pdj *F. F. Calcet*

EL

RESTAURADOR

DE

ROSSETTER

RESTAURA LAS CANAS
A SU COLOR PRIMITIVO

SE VENDE

En la botica de Cranwell
25 DE MAYO, 167.
Botica del Romano
CALLE SARANDI

jn1-1mes-3pdj

MERCERIA
DE

ROSALIA MENOUD

Calle del 25 de Mayo, núm. 248

Por las relaciones que en mi último viaje á Europa he formado con las principales fábricas *de lana para bordar* en Berlin (Alemania), me encuentro en la posibilidad de vender este artículo á los precios de:

Lana Merino 1ª clase . . . lb. $3.50
Id. id. 2ª id. . . . onza » 0.25

Está casa acaba de recibir un variado surtido de tejidos á mano de lana propios para la estacion.

PRECIOS MÓDICOS.

jn3.15p-3pdj

SOCIEDAD
DE

Crédito Hipotecario.

Este Establecimiento ha reinstalado sus oficinas en la calle del 25 de Mayo n. 119.

Horas de despacho, de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo Junio 3 de 1873.

jn3-6p *El Gerente*

SABAÑONES

Se curan con la aplicacion del bálsamo del Dr. Greeves.

Se vende en la botica de Cranwell, 25 de Mayo, 167.

Botica del Romano.

m31-1mes-3ra.pdj

SE VENDE LA

Guia de la Capital

PLAZA INDEPENDENCIA

Oficina de conchavos y comisiones

Precisan y se disponen personas de servicio y profesiones de todas clases. Se hace todo trabajo de cobranza, venta y compra, de casas y terrenos. Se pasan todos los trámites de cheques públicos, y especialmente de la Junta Económica Administrativa, cobrando comisiones módicas. Se hacen vales, letras etc., para Europa, y toda compra ó venta de títulos cotizados en la Bolsa.
Jn. 4-10p.-3.ª pdj.

ADOQUINES

Se reciben propuestas por grandes cantidades en el escritorio Zavala 30 B hasta el sabado 30.

Se ruega á los interesados entreguen una muestra especificando por escrito el precio, las dimensiones y la cantidad que podrán entregar por mes. jn. 5-3 p.

CALLE DE ITUZAINGÓ, NÚM. 151 — PLAZA DE LA CONSTITUCION

TAPICERIA Y MUEBLES

POR MAYOR Y MENOR

CALLE DE ITUZAINGÓ, NÚM. 151 — PLAZA DE LA CONSTITUCION

my23-3 mese-3ra pdj

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PAMPA

Comandante José Villa

Saldrá de este puerto el dia 12 de Junio, á las 12 del dia, con destino á

GÉNOVA Y NAPOLES

haciendo escalas en
RIO JANEIRO
GIBRALTAR
BARCELONA
y MARSELLA

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion, calle de Misiones, 54 y 56, ó á los corredores marítimos L. Sagory et fils.

Los agentes, *Mazzini Gnecco y C.ª*

En esta agencia se dán letras sobre cualquier punto de Italia, pagaderas á domicilio. m28-14p

Mensagerias Fluviales

A VAPOR

Navegacion del Rio Uruguay

NUEVA TARIFA DE PASAJES para los vapores *Saturno, Silex, Onyx é Iris*:

CAMARA

	Buenos Aires	Palmira	Mercedes	Fray-Bentos	Gualeguaychú	Uruguay	Paysandú	Colon	Guaviyú	Salto
Montevideo	9	14	18	15	18	18	20	22	24	25
Buenos Aires		6	14	14	14	14	15	17	19	20
N. Palmira			10	8	10	13	13	15	17	18
Mercedes				8	9	11	11	13	15	16
Fray-Bentos					3	8	8	10	12	13
Gualeguaychú						10	10	13	14	15
Concepcion del Uruguay							4	5	9	10
Paysandú								4	6	8
Villa Colon									5	9
Guaviyú										5

PROA

	Buenos Aires	Palmira	Mercedes	Fray-Bentos	Gualeguaychú	Uruguay	Paysandú	Colon	Guaviyú	Salto
Montevideo	5	8	10	8	11	11	11	11	12	13
Buenos Aires		5	8	7	8	8	8	10	10	11
N. Palmira			7	6	7	7	7	8	9	9
Mercedes				6	6	6	6	7	8	9
Fray-Bentos					3	5	5	5	6	8
Gualeguaychú						7	8	8	8	9
Concepcion del Uruguay							3	3	5	7
Paysandú								3	5	6
Villa Colon									3	4
Guaviyú										4

Los prácticos entre Montevideo y Buenos-Ayres son considerados como los demas pasageros.

Las familias de cámara de cuatro personas mayores y para arriba tendrán 10 por ciento de rebaja.

Los emigrantes en número de diez y para arriba, tendrán el 10 por ciento de rebaja.

Los menores de 8 años pagarán la mitad, los de 2 años no pagarán nada.

Los puntos intermedios son considerados para el embarque como el punto mas inmediato anterior, y para el desembarque como el punto mas inmediato posterior.

El boleto es cumplido en el viaje. El pasagero que desembarque en un punto intermedio pierde la diferencia de pasage, salvo que reclame una hora antes de llegar.

El Saladero Colon es considerado como Guaviyú.

m10-1 mes

Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GÉNOVA Y MARSELLA
A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

PICARDIE

saldrá el 6 de Junio, para
RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GÉNOVA
y NÁPOLES

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p %, válidos por un año.

A las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocúrrase á los agentes, la calle Zavala 133
a33-perm *M. Llamas y C.ª*

NUEVA

COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Navegacion del Rio Uruguay

Nueva tarifa de pasajes en vijencia desde esta fecha:

CAMARA

	Buenos Aires	Palmira	Mercedes	Fray-Bentos	Gualeguaychú	Uruguay	Paysandú	Colon	Guaviyú	Salto
Montevideo	9	14	18	15	18	18	20	22	24	25
Buenos Aires		6	14	14	14	14	15	17	19	20
N. Palmira			10	8	10	13	13	15	17	18
Mercedes				8	9	11	11	13	15	16
Fray Bentos					3	8	8	10	12	13
Gualeguaychú						10	10	13	14	15
Concepcion del Uruguay							4	5	9	10
Paysandú								4	6	8
Villa Colon									5	9
Guaviyú										5

PROA

	Buenos Aires	Palmira	Mercedes	Fray-Bentos	Gualeguaychú	Uruguay	Paysandú	Colon	Guaviyú	Salto
Montevideo	5	8	10	8	11	11	11	11	12	13
Buenos Aires		5	8	7	8	8	8	10	10	11
N. Palmira			7	6	7	7	7	8	9	9
Mercedes				6	6	6	6	7	8	9
Fray Bentos					3	5	5	5	6	7
Gualeguaychú						7	7	8	8	8
Concepcion del Uruguay							3	3	5	6
Paysandú								3	5	6
Villa Colon									3	4
Guaviyú										4

Los prácticos entre Montevideo y Buenos-Ayres son considerados como los demas pasageros.

Las familias de cámara de cuatro personas mayores y para arriba tendrán 10 por ciento de rebaja.

Los emigrantes en número de diez para arriba, tendrán el 10 por ciento de rebaja.

Los menores de 8 años pagarán la mitad, los de 2 años no pagarán nada.

Los puntos intermedios son considerados para el embarque como el punto mas inmediato anterior, y para el desembarque como el punto mas inmediato posterior.

El boleto es cumplido en el viaje. El pasajero que desembarque en un punto intermedio pierde la diferencia de pasaje, salvo que reclame una hora antes de llegar.

El Saladero Colon es considerado como Guaviyú.

Para mas informes, ocurrir á la Ajencia, Zavala, 40.

m11-1mes Montevideo, Mayo 11 de 1873.

Société des «Chargeurs Reunis»

VAPOR

MORENO

De 3,000 toneladas

Saldrá el 6 de Junio para Rio Janeiro Coruña y Havre.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para los cuales tiene escelentes comodidades.

Ajencia, calle Zavala, 130.

jn3-3p *M. Llamas y C.ª*

Para Asuncion y escalas

vapores paquetes argentinos

TARAGUY—GOYA

GUARANÍ

Alternativamente saldrán del puerto de Buenos-Aires los dias 10, 20 y 30 de cada mes, para los puntos arriba indicados.

Los pasageros que deseen tomar aquí sus pasages en combinacion, pueden ocurrir á su agencia calle Solis 23. D.

Montevideo 31 Diciembre 1872.

e3-perm

COMPAGNIE

DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

«NIGER»

Comandante DE SOMER

Saldrá de aquí con destino á BURDEOS el 10 de Junio á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO,
DAKAR y
LISBOA

Recibiendo carga y pasageros para esos puntos.

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p. % tambien boletos de familia con rebaja de 15 p. %

Los bultos de dinero y encomiendas serán recibidos en la Agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida.

Por mas informes, y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle de las Piedras, 133.

El Agente, *O. de Martris Denes.*

NOTA.—Las reclamaciones por bultos en mala condicion, deberán ser hechas, por escrito, en las 48 horas del desembarque á tierra de dichos bultos. jn3-7p

LÍNEA SEMANAL

P. S. N. C.

THE

«PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY»

LÍNEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao.

Salidas para Europa

ARAUCANIA........ sale el lunes 9 de Junio
LUSITANIA......... sale el lunes 9 «
CALDERA........... sale el lunes 16 «
ILLIMANI........... sale el lunes 23 «

El ARAUCANIA y CALDERA tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El LUSITANIA é ILLIMANI tocarán en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

Salidas para el Pacífico

ISLAY............. sale el miércoles 4 de Junio
PUNO.............. sale el martes 10 «
CHIMBORAZO....... sale el miércoles 18 «
MAGELLAN......... sale el martes 24 «

El ISLAY y CHIMBORAZO tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

El PUNO y MAGELLAN tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro	libs. est. 12	libs. est. 8	libs. est. 6
Bahia	20	10	6
Pernambuco	23	11	7
Lisboa	35	20	12
Burdeos	35	20	14
Liverpool	35	20	15
Punta Arenas	20	15	10
Valparaiso	40	30	15
Arica é Islay	50	34	18
Callao	50	38	20

Niños menores de 12 años, 1|2 pasaje.

Id. id. de 8 id. 1|4 id.

Un id. por familia menos de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 25 p % descuento, válidos por un año.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional—para otros informes, ocúrrase á los agentes.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

1 Calle de Perez Castellanos, 90, en Montevideo
Calle Reconquista, 03, en Buenos Aires.

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

DE

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 51, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

e 4-perm

EL RESTAURADOR

DE ROSSETTER

VUELVE LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO

NO ES UN TINTE

y solo bastan algunas aplicaciones para obtener el resultado.

SE VENDE EN LA

Botica de Cranwell.
Botica del Romano.
Droguería A. Demarchi hs. y C.ª

m31-perm

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.

n1º-perm.

¡¡Ojo al aviso!!

Hay en venta treinta casas, al alcance de todos, des de 1,000 $ hasta 20,000, en la nueva y vieja ciudad, en Santa Lucía, Pando, Florida, y tambien terrenos en los mismos puntos en fracciones grandes y chicas al gusto del comprador.

El que se interese puede ocurrir á la calle Tacuarembó 111 esquina Mercedes 320.

m 8-1mes.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Dagnerro y C.ª, calle del Rincon, núm. 43.

en-perm.

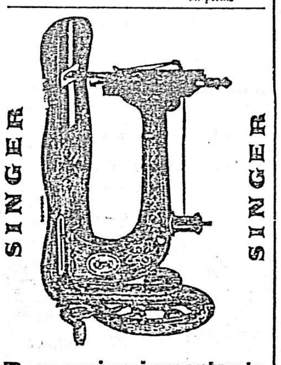

Prevencion importante

La Agencia de «The Singer Manufacturing C.º» en el Rio de la Plata, en apoyo de la prevencion qué hasta ahora ha publicado avisando que las máquinas de coser legítimas de nuestra marca solo por conducto de esta Agencia son recibidas en Montevideo, y para DESMENTIR cuanto en contrario han publicado varios individuos haciendo alarde de tener facturas originales de «The Singer Manufacturing C.º» y publicando no, *integramente* en la *Revista Mercantil* del 28 de Octubre 1872; avisa al público que llevados á conocimiento de «The Singer Manufacturing C.º» los hechos enunciados han escrito á esta Agencia lo siguiente:

«Señores:

Habiendo llamado nuestra atencion un artículo de la *Revista Mercantil*, del 28 de Octubre de 1872, tenemos el honor de adjuntarles una declaracion de nuestro agente en Paris, la cual esplica los recursos tomados para obtener la factura publicada en el artículo en cuestion. Comentarios sobre esta declaracion serian de mas desde que prueba conclusivamente la manera poco escrupulosa en que se ha efectuado la compra.

Es posible que un agente nuestro sea alguna vez iludido por representaciones falsas sobre el destino de los artículos y de este modo obtener algunas máquinas, pero en general, semejantes compradores indirectamente hacen uso de las máquinas que así obtienen para engañar al público haciéndole creer que son nuestros agentes y de este modo venden máquinas imitadas.

Geo. B. Woodruff, gerente en Europa.

Boulevard Sebastopol 94, Paris, Diciembre 24 de 1872.

En contestacion á un artículo de la *Revista Mercantil*, del 28 de Octubre de 1872, reproduciendo una factura de 40 máquinas «Singer» vendidas por la Singer Manufacturing y C.ª á Paris y despues mandadas á Montevideo, yo el abajo firmado, Eduard Russel, gerente de la sucursal de dicha compañía á Paris.

Declaro por la presente que el comprador de las 40 máquinas en cuestion ha afirmado al pedirlas que eran para mandar al Egipto, y destinadas á ser vendidas allí, y que solo en vista de esta aseguranza le han sido vendidas.

Firmado, *Eduard Russel.*

NINGUNA MÁQUINA ES GENUINA SIN ESTA MARCA DE LA COMPAÑIA
THE SINGER MFG. CO. N.Y.
TRADE MARK

AGENCIA

CALLE CERRITO, 171

[illegible]-perm-2p por sem

¡Todos adentro!

SE ACABÓ LA FIEBRE AMARILLA

En la ciudad nueva se vende un almacen de menudeo con poco capital por ausentarse su dueño del país sito en la calle del Ejido n.º 225 esquina de Canelones: para la misma casa encontrarán con quien tratar ó en la calle de [illegible] n.º 22. [illegible]-1mes

---

AL PUBLICO

El procurador que suscribe avisa á su numerosa clientela que, desde esta fecha ha resuelto dedicarse nuevamente á todo género de cobranzas, ocupándose tambien de toda clase de asuntos judiciales ante cualquier tribunal; garantiendo el mas fiel cumplimiento y honradez á las personas que se dignen prestarle su proteccion; recibe órdenes en la calle Arapey, número 269.

f.º-perm. *Manuel San Roman y Rial.*

CIGARROS

HABANOS

Picadura en hebras largas

EXTRA FLOR

EN VENTA

Enrique Fynn y C.ª

25 DE AGOSTO, 79

j5-6p

La Comision Filantrópica

DEL GRAN ORIENTE DEL URUGUAY

Se ha trasladado provisoriamente á la Calle Cerro frente al n 135 y estará abierta de 12 á 3 de la tarde hasta el jueves 5 del corriente, en cuyo plazo servirán presentar las cuentas provenientes de efectos ó asistencia á los enfermos á su cargo para ser abonados.

jn1-5p *La Comision*

Caligrafia

Y

POLI-CALIGRAFIA

Reforma de letra inglesa en 30 lecciones.

Diferentes y elegantes caracteres con toda clase de adorno.

Retratos á pluma, diplomas, emblemas, dedicatorias, á precios convencionales.

Lecciones en colegios y en su casa, Soriano, 27, altos, interior.

m29-6p *Zenon Soler.*

SE VENDEN

PLANTAS DE SOMBRA

Y FRUTALES

Hermosos paraísos, acacias, perales, manzanos y duraznos: estacas de membrillos para injertos.

En Maroña, casa de Juan Caviglia.

m30-2meses

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA Nº 58.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias.

Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

m. 21-perm.—

Dr. Jaime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62 — CONSULTAS DE 12 Á 2
Cerrito, 22 — CONSULTAS DE 3 Á 5

GRATIS Á LOS POBRES

a2-perm

GAS

Las oficinas de la administracion quedan reinstaladas en su antiguo local, calle de los Treinta y Tres, núm. 73 y 75.

m29-8p

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Preconizada para el tocador, conservar constantemente la frescura de la Juventud, y enña para preservar del peste y del colera morbo.

AVISO IMPORTANTE

Condenables imitaciones y falsificaciones, frecuentemente dañosas á la salud, incitadas por la reputacion tan justamente merecida de que goza el Agua Divina, me forzan de recomendar á los consumidores, de no reconocer como legítimas que todas las botellas que llevan en el gollete una pequeña cinta revestida de mi firma y de mi marca de fabrica.

E. Coudray

Se encuentra en casa de todos los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de América.

ESENCIA ETEREA BALSAMICA

Es el *tónico externo* por excelencia, así como la quinquina es el *tónico interno*. Muy saludable para los niños y las personas débiles.

En fricciones esta esencia cura los *dolores neuràlgicos* y *reumatismales*. Ademas es una agua de tocador higiénica y de AGRADABLE PERFUME.

Botica Leroy, 13, rue d'Arlia, *Paris*

(Exigir la firma T. Leroy.)

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

En Montevideo:

V. Garaicoechea, W. Cranwell.

NUEVA TINTA

MATHIEU-PLESSY 90, boul.ᵈ St-Germain

PARIS

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867 MEDALLAS DE PLATA Y BRONCE. — CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

TINTA NUEVA

DOBLE VIOLADO PARA COPIAR

Adoptada por las grandes administraciones.

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA, — A. DEMARCHI H.ᵒˢ y C.ª

MEDICAMENTOS ESPECIALES

CONTRA LAS ENFERMEDADES

DEL CEREBRO Y DE LOS NERVIOS

PREPARADOS POR

PENNÈS & PÉLISSE

Farm. y químicos, 38 et 49, r. des Ecoles, Paris.

JARABE

CON BROMURO DE AMONIO

De una eficacia esperimentada y duradera contra la Congestion cerebral, la meningitis crónica, la Apoplegia, la Ataxia locomotora, las paralisis, los vertigos.

JARABE

CON BROMURO DE SODIO

Recetado con merecido favor en los casos de Sofocacion, de Dolores de Nervios, de JAQUECA, de Nevralgias, de Tic nervioso y de vapores en los adultos; de agitacion nocturna, de convulsiones y de tos convulsiva en los Niños.

LICOR

DE BROMURO DE POTASIO

Preconizado contra la EPILEPSIA.

Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI H.ᵒˢ y C.ª

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.ª y 2.ª série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrrogable de seis meses, advirtiendo que á los que entreguen los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.

Despues de transcurridos los seis meses de esta última prórroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como convinièse.

Montevideo, Marzo 27 de 1873.

m.30-6meses *El Secretario.*

Cerveza danesa

Esta cerveza, superior á todas las otras marcas, se halla en venta en casa de los Sres. Wendt y Meidell, esquina Zavala, núm. 2, y Rampla del Norte, núm. 55.—Únicos introductores.

m11-1mes

LIQUIDACION

DE LA MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

GERMAN ENGEL Y C.ª

CALLE SARANDI, 112, ENTRE ZAVALA Y MISIONES

Tenemos el honor de anunciar al público que se liquidarán todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en un gran surtido de juegos para sala, dormitorios y comedor de roble y nogal muy ricos, como mucho-otros muebles de gusto que se venderán todos á precios muy equitativos.

my21-1mes—

FORTUNA

POR 50 PESOS

En el pueblo 25 de Agosto en la costa del arroyo de Santa Lucía paso de Juan Chaso á una legua del pueblo de Santa Lucía donde está el gran puente de fierro y la gran Estacion del Ferro-Carril C. del Uruguay que será centro del comercio de toda clase de frutos del país y que servirá á las dos vias que van por Florida y Durazno y por San José é Higueritas (Nueva Palmira) Se venden solares de 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo á 50 pesos el solar y á elejir por mas precio; para tratar en la Agencia calle del Rincon num. 17 de 12 1\2 á 2 de la tarde, en la calle Colonia 231 de 8 á 10 de la mañana encontrarán con quien tratar, y no perder tiempo á comprar lindos solares por poco dinero, manzanas y quintas con arroyo y monte.

m28-1mes *Ramon Alvarez*

Estancia San Salvador

Habiendo sido vendido este establecimiento se avisa á los que tengan cuentas que cobrarle las presenten á los agentes, abajo firmados, hasta el quince de Junio próximo. Pasado dicho término no se admitirá reclamo alguno.

P.p. Twentyman é Isaac
J. A. Easton

m28 20p—

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE HERRERO — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

125, SANTA TERESA, 125

Se manda á domicilio

Institution Française

POUR DEMOISELLES

Dirigée par Mme. J. Bousquet

TRANSFÉRÉE

Calle Dayman, 49

m15-1mes

AL PÚBLICO

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 25 DE AGOSTO

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase. Se manda á domicilio á precios módicos.

HAY

SAL DE CADIZ

m10-perm

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES [illegible]

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

e.1.º-perm

CERVEZA GUINNESS

SUPERIOR CALIDAD

25 de Agosto, 77 y 79

m1-1mes

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de **Busto Hermanos**, calle de Zavala, n. 61.

f9-perm.

ROQUE VILA

Avisa al público y á su numerosa clientela, que ha vuelto á abrir su casa y sala de armas calle del Cerrito núm. 170.

Tambien pone en conocimiento que aun tiene del Agua Roque, que tan buenos resultados ha dado para hermosear el cutis, como ser: sacar manchas, pecas, barros etc. Recomendándose por ser una de las mejores aguas que existen en la América del Sud.

m. 7-perm.

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PUBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuí número 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.

Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.

Cordon, 18 de Julio, 591, barraca de Ponse.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias: las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

d7-perm.

COÑAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á la gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo: F. W. Moore y C.ª
Calle del Cerrito, núm. 131.

-perm

CUATRO REALES VARA

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

CALLE URUGUAY, 7 **BERSON** CALLE URUGUAY, 9

o2-perm

SE FUÉ LA FIEBRE AMARILLA

Y VINO EL

GRAN BAZAR NACIONAL

En la calle de Colon núm. 172 entre Sarandí y Buenos Aires el barrio mas sano de la vieja ciudad, se acaba de establecer un Bazar con un surtido general de todo, y su dueño tiene la satisfaccion de ofrecerlo al público y recomendarlo sobre todo por los precios tan ínfimos de sus artículos. Y de esto se podrá juzgar sabiendo que vendemos:

La pieza de madrás fino á	$	2.00
Trajes de niño completos de 3 á 7 años hasta	"	2.00
Idem idem idem de 7 á 12 idem	"	5.50
Idem idem idem de 12 á 21 idem	"	10.50
Botines de todas clases para hombres, señoras y niños del mejor material conocido se venden desde $ 0.70 centésimos hasta	"	4.00

y por este estilo la infinidad de artículos recien desembarcados.

Acudan pues, y quedarán convencidos que en el Gran Bazar Nacional situado en la calle de Colon núm. 172 entre Sarandí y Buenos Aires encontrarán.

LA TIENDA
LA MERCERIA
LA SASTRERIA
LA SOMBRERERIA
Y LA ZAPATERIA

mas mejor, por sus artículos propios para la estacion y por sus precios mas acomodados que en parte alguna.

Hay un gran surtido general de botellas, vasos, loza, juguetes, canastas, y un vino Jerez, lo mejor que viene á un peso la botella, y chocolate español á cincuenta centésimos libra, esto si despues de abierto y probado no gustase al comprador puede devolverse.

No olvidarse que en este Bazar hay toda clase de mercancias.

m. 22—1m.—

LOS RETRATOS INSTANTÁNEOS

PARA NIÑOS

POR INQUIETOS QUE SEAN

Las copias de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté al tamaño que se quiera.

Pintores al óleo, al pastel, á acuarela y operadores de primer órden.

Los que deseen buen trabajo y no van á esta casa, es por que no la conocen.

Atencion, consideracion, escesiva paciencia.

Gran práctica en los efectos de luz para no hacer perder su hermosura y belleza á las señoras y señoritas.

FLEURQUIN, DANZ Y ALSINA

CALLE DEL RINCON, NUMERO 53

jn1-12p

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprado por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos y á los mismos precios que si fueran comprados en esa casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

m12-perm-2p [illegible]

G. Juan Vignarte

Se ruega á este señor pase por la calle Colonia, núm. 231, por un asunto que le interesa.

m28-8p Montevideo, Mayo 27 de 1873.

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle de Solis, esquina de Cerrito, 153

ab12-perm

Colegio Francés

PARA SEÑORITAS

Calle Reconquista, 91

Abrirá de nuevo sus clases el lunes 2 de Junio próximo.

m29-8p

LA AGENCIA

DE LA

Nueva Compañia Salteña

SE HA TRASLADADO

A su antiguo local, Zavala, 40

m30-6p

MÁQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

SINGER

SE VENDEN

[illegible]—CALLE COLON—[illegible]

[illegible]-perm

LACUEVA Y COTARELO

CORREDORES DE BOLSA

Y

COMISIONISTAS

Facilitan toda clase de operaciones de comercio y crédito.

Escritorio: calle Zavala, n. 60

m5-perm

Dr. Muridge

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEGIO DENTAL DE PENSILVANIA

Calle del 25 de Mayo, número 230,

Frente al café Oriental.

my8-perm

HOTEL

DE PARIS

Restaurant á la carte

Tenemos el gusto de informar al público que vamos á abrir de nuevo nuestra casa el dia 1º de Junio entrante, y tenemos á disposicion de nuestros favorecedores lindas piezas para familias.

Se reciben pensionistas—Salon particular.

Vinos y conservas de 1ª clase.

Véritable choucroute de Strasborg.

Terrines de foie gras de la maison Henry de Strasborg.

Se recibe toda clase de encomiendas para afuera.

m16-1ms. *R. Pascal H.*

GRAN BARATILLO

De ropa hecha y por hacer

En las dos sastrerías Convencion 123, y los Andes 180, llamada la primera sastrería Ligure, la segunda Savonesa, cada una sin competencia, para el precio mas módico y la hechura linda de obtener siempre mas la concurrencia de los inteligentes de la ciudad y campaña que quieran ser servidos con gusto y elegancia. Teniendo dos excelentes cortadores se podrá garantir la medida, y tambien la hechura, habiendo cortado en Paris, en Madrid y en otras principales ciudades de Europa. Si alguno quiere poner en efecto la verdadera habilidad de estos, tengan la bondad volver allí que estarán muy satisfechos como muchos otros que ya vinieron.—*Nicolás Pizzardo.* m.7-1mes

---

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m30 per.

VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tramvía desde la Estacion á los terrenos en venta.

Aguas corrientes gratis.

Iglesia y gran colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.

Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n.º 109.

ab.4-6meses.

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán **un 25 por ciento menos** que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m9- perm *Pedro Etcheberry.*

Carbon de luz

PARA ESTUFA

GARANTIDO DE LA MEJOR CLASE

Se vende por tonelada ó por bolsas mandándolo á domicilio

Barraca Victoria

125 — CALLE SANTA TERESA — 125

m16-2meses

PUEBLO

LA PAZ

Estacion Independencia, Costa del Arroyo de las Piedras, media hora de Montevideo por el ferro-carril, lugar pintoresco es por su posicion topográfica, hermosas quintas y aguas corrientes gratis conducidas por la naturaleza. Se venden solares por poco dinero.

Para tratar calle Colonia 231 de 8 á 10 de la mañana.

m28-1mes *Ramon Alvarez*

MATA y C.ª

han abierto su antiguo escritorio de la calle del Cerrito, núm. 134.

m28-8p

CODIGO

DE

COMERCIO

Correjido por el testo original depositado en el Ministerio de Hacienda.

SE VENDE

EN ESTA IMPRENTA

Y EN LA AJENCIA DE ARROYO HERMANOS

Plaza Independencia

Una señora francesa

Esposa de un español domiciliado en Paris, desea tener como pensionista á una señorita de buena familia.

Estudios completos — Educacion esmerada

Para informes dirijirse á D. Eujenio de La Bastida, en el Consulado de España en Paris, calle de Ponthieu núm. 40.

m-22-perm. 2p. por sem.—

Tirantes de hierro

MAS BARATOS Y MEJORES QUE LOS DE MADERA

Se venden en el depósito

BARRACA DEL RECINTO

CALLE DE PATAGONES, NUM. 33

m21-15p-3p[illegible]

A los albañiles

En la calle de Maciel núm. 147 se vende por cualquier precio una cantidad de herramientas de albañil consistiendo en tablones de andamio machinales, puntales, un aparejo para levantar peso, cuerdas, roldanas y una cantidad de puertas de cedro, vidrieray otras de pino, blanco casi sin uso y de medidas generales.

m30-1mes.

Lessons in English

FEDERICO BEARD

PROFESOR DE INGLES

Colegio Inglés, Colon, 103 — Librería Europea, 25 de Mayo, 153

m31-8p

AL COMERCIO

Teniendo que ausentarme para Europa he sustituido el poder general, que me confirió D. Ernesto Quincke, en D. Hermann Groscurth, para que represente la casa durante mi permanencia fuera de esta ciudad.

Lo que hago saber al comercio á los efectos que haya lugar.

Montevideo, 28 de Mayo de 1873.

Pp. *Ernesto Quincke.*
H. Böcker.

m. 30-6 p.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 18[illegible]

MONTEVIDEO

175 — CERRITO — 175

Capital realizado	$ 1.411,[illegible]
Capital ingresado del Fondo de Reserva	$ 133,[illegible]
Fondo de Reserva eju	42,045 [illegible]
	$ 1.586,[illegible]

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson — Presidente.
" " Juan Miguel Martinez — Vice-Presidente
" " Jaime Cibils
" " Manuel Ilá
" " Eugenio O'Neill
" " José María Cibils
" " Juan D. Jackson.

Gerente—*Sr. D. J. G. Ingouville.*

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial admite á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregase ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses desde la fecha hasta nuevo aviso será de 4 p% al año.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, escepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, Enero 2 de 1873.

e3-perm.

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado	Thalers de Prusia	20,000,000
Capital suscrito	id. id.	10,000,000

ESCRITORIO

Calle Treinta y Tres, 163

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificacion de réditos.

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires
Rio Janeiro
Nueva-York
Lóndres
Berlin
Colonia (Prusia)
Hamburgo
Bremen
Paris
Amsterdam
Amberes
Génova
Madrid
Lisboa

y los demás centros de comercio del continente europeo.

DA cartas de crédito para la compra de mercancías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.

Montevideo, 10 Marzo 1873.

Ad. Altgelt.—M. Cassel, Gerentes.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará réditos sobre los saldos acreedores:

En las cuentas corrientes al	6 p%	anual
A plazo fijo de 60 dias	7 p%	"
" " de 90 dias	8 p%	"

Por mas tiempo será convencional

Montevideo, 9 de Abril de 1873.

Ad. Altgelt.—M. Cassel.—Gerentes.

Ab. 4—perm.

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha las horas de despacho serán desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

Montevideo, Junio 1º de 1873.

m 31-6 p *Ad. Altgelt.*

Banco Mauá y C.ª

Desde el 1º de Junio el Sr. D. Eduardo Grauert firmará por poder de Mauá y C.ª conjuntamente con el Gerente actual Sr. D. José L. Terra, ó con el tenedor de libros Sr. D. Belisario Pexoto.

Montevideo 30 de Mayo 1873. m31-8p

WANKLIN Y C.ª

202—CALLE DE MISIONES—202.

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente	5 á 6 p%	anual
Depósito fijo en oro y moneda corriente.		
2 meses	6 á 7 p%	anual
3 meses	7 á 8 p%	"
6 meses	8 á 9 p%	"
Depósitos á retirar con		
7 dias de aviso	6 á 7 p%	anual
30 " "	8 á 9 p%	"

Descuentos

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

A. 2—perm.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona	6 p%	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	8	"
Id. id 6 id	9	"
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9	"

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

f. 1º-perm.

BANCO

Herrera, Eastman y C.ª

ABONA	
En cuenta corriente	7 p%
COBRA	
En cuenta corriente	12 p%

Montevideo, Mayo 2 de 1873.

e. 3-1año

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha estará abierto el Banco para su expediente, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, todos los dias hábiles.

j1º-10p — Montevideo, 31 de Mayo, de 1873.

Tinta de imprenta

Americana y francesa, en envases de madera y fierro, se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra.

¡Terrenos en Venta!

En el Nuevo Paris se venden 12 magníficos solares con frente á la Calle Real y á la Via del Tramway y se darán á precios muy módicos.

Para tratar pueden ocurrir los interesados á la calle Médanos n. 99 á cualquiera hora del dia. jn3-1p

---

ACADEMIA

INTERNACIONAL

DE COMERCIO

Desde el 1.º de Junio vuelven á funcionar de noche las clases de esta academia en su local calle del Cerrito núm. 171 altos núm. 2, al lado del Banco Comercial.

Para matricularse y demás, verse con sus directores D. Carlos Medina ó D. Domingo Bostabe.

m28-8p